

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIII — N° 6591 EDICION DE 26 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	JUEVES, 5 DE ABRIL DE 1962	Correos Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1895 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788
---	----------------------------	----------------------	-------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	la palabra	\$	\$	cm.	la palabra	\$	\$	cm.	la palabra
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Poseción Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades	1.50		la palabra		2.50		la palabra					
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N.º	1790 del 23/3/62.	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	1046 al 1047
" " " "	1791 " "	— Liquidada partida a favor de Contaduría Gral. de la Provincia.	1047
" " " "	1792 " "	— Rectifícase el decreto n.º 1559/62, referente a ascenso del personal de Dirección General de Rentas.	1047
" " " "	1793 " "	— Modifícase el art. 3º del decreto n.º 17676/61 del convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.	1047
" " Gob. "	1794 " 26/3/62.	— Confírmase en todas sus partes el decreto n.º 19886/61 por la cual se aprueba el Estatuto Social de la entidad denominada "Clínica Córdoba S.A."	1047 al 1048
" " " "	1795 " "	— Nómbrase en carácter de traslado a diverso personal en la Secretaría General de la Intervención Federal.	1048
" " " "	1796 " "	— Nómbrase con carácter de ascenso a diverso personal docente en la Escuela Central de Manualidades.	1048
" " " "	1797 " "	— Déjase cesante al Sr. Ramón S. Arjona, de la Cárcel Penitenciaria.	1048
" " " "	1798 " "	— Adscríbese al Ministerio de Gobierno a la Srta. Visitación R. Juradó, de Archivo Gral. de la Pcia.	1048
" " " "	1799 " "	— Apruébese el Presupuesto General, que ha de regir en la Municipalidad de Metán.	1048
" " A. S. "	1800 " "	— Amplíase los términos de los decretos n.ºs. 656 y 657, referente a reconocimiento de servicios prestados a favor de la Sra. María S. de Chuchuy.	1048
" " " "	1801 " "	— Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales, a adquirir en forma directa diversos artículos que resultaron desiertos en la Licit. Pública N.º 8.	1049
" " " "	1803 " "	— Apruébese la licitación pública realizada por el Ministerio de Asuntos Sociales N.º 10.	1049
" " Econ. "	1804 " "	— Reconócese un crédito a favor de las respectivas Habilitaciones de Pagos.	1050
" " " "	1805 " "	— Reconócese un crédito a favor de las respectivas Habilitaciones de Pagos.	1050
" " " "	1806 " "	— Liquidada partida a favor de las respectivas Habilitaciones de Pagos.	1050
" " " "	1807 " "	— Confírmase a diverso personal de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	1050
" " " "	1808 " "	— Justifícase las inasistencias incurridas por la Sra. María R. Estrada de Pérez, de Contaduría Gral. de la Provincia.	1050
" " Gob. "	1809 " "	— Déjase cesante a la Srta. María L. Urriburu, de la Dirección Gral. del Registro Civil.	1050
" " " "	1810 " "	— Designase al Sr. Marcelo Matoiras, en la Secretaría Gral. de la Intervención.	1050 al 1051
" " " "	1811 " "	— Concédese un subsidio a favor del Club Deportivo Jorge Newbery de General Ghemes.	1051
" " " "	1812 " 27/3/62.	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía.	1051
" " " "	1813 " "	— Designase con carácter de ascenso a diverso personal en Jefatura de Policía.	1051
" " " "	1815 " "	— Designase con carácter de reintegro al Sr. Mario A. Torres en Jefatura de Policía.	1051 al 1052
" " " "	1816 " "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Primitivo V. Villaboa, en Jefatura de Policía.	1052
" " " "	1817 " "	— Designase al Sr. Brígido López, en Jefatura de Policía.	1052
" " " "	1818 " "	— Déjase cesante al Sr. Eustaquio Pérez, de Jefatura de Policía.	1052

EDICTOS DE MINAS:

N.º	10768	— s/p. Alberto González Rioja — Expte. N.º 8885-G.	1052
N.º	10768	— s/p. Eugenio Apollinar Romero — Expte. N.º 8754-R.	1052 al 1053
N.º	10729	— s/p. Benito Casimiro Guareschi — Expte. N.º 8856-G.	1053
N.º	10722	— s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N.º 8871-1.	1053
N.º	10692	— s/p. Gregorio Cruz Expte. N.º 8748-G.	1053
N.º	10683	— s/p. Eugenio Apollinar Romero Expte. N.º 8732-E.	1053
N.º	10681	— s/p. Jaime Herman Figueroa — Expte. N.º 8636-F.	1053
N.º	10670	— s/p. Julio E. García Pinto — Expte. N.º 8508-G.	1053 al 1054

LICITACION PUBLICA:

Nº 10756 — M. Asuntos Sociales y Salud Pública — Licit. Púb. Provisión Artículo almacén.	1054
Nº 10727 — Secretaría de Estado de Aeronáutica — Licit. Púb. Explotación Bar—Confitería en el Aeropuerto Salta.	1054

LICITACION PRIVADA:

Nº 10751 — A.G.A.S. — Licit. Privada—Provisión Agua Corriente — obra nº 1122.	1054
Nº 10718 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Privada Nº 3470.	1054

LICITACION ADMINISTRATIVA:

Nº 10678 — Tribunal de Cuentas de la Provincia de Salta— Cita al Sr. Oscar Diego Ortiz.	1054
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 10750 — De don Pedro José Ruiz.	1054
Nº 10749 — De don Pablo Colque.	1054
Nº 10747 — De don Andrés Denato Gonzalez.	1054
Nº 10736 — De don Buenaventura Cabral.	1054
Nº 10735 — De doña Encarnación Alanís de Torres.	1054
Nº 10734 — De don Ildefonso Barandiarán.	1054
Nº 10732 — De don Justo Ramón Rosa Diez.	1054 al 1055
Nº 10731 — De doña Aurelia Gómez de De la Hoz.	1055
Nº 10721 — De don Paulino Figueroa y Guadalupe Figueroa.	1055
Nº 10714 — De don Miguel Suárez.	1055
Nº 10701 — De don Eduardo Fausto Martínez.	1055
Nº 10688 — De don David Lázrrega.	1055
Nº 10684 — De don Feliciano Pascual Guanco y Manuel Lázaro de Guanco.	1055
Nº 10683 — De don Pedro Fernández.	1055
Nº 10674 — De don Ramón Brachieri.	1055
Nº 10662 — De don José Miguel Aguirre.	1055
Nº 10656 — De doña Francisca Masseres de Palópoli.	1055
Nº 10655 — De don Mario Pandolfi.	1055
Nº 10654 — De don Pedro Mezanza.	1055
Nº 10649 — De doña Teresa Viglione de Lasteche.	1055
Nº 10636 — De don Silvio Martínez.	1055
Nº 10622 — De don Pablo Domingo Jorqui.	1055
Nº 10620 — De don Amadeo Angel.	1055
Nº 10619 — De don Zoilo Posó Ríos.	1055
Nº 10618 — De don Hugo Hardt—o Hugo Maximiliano Flardt.	1055
Nº 10581 — De don Natalio Fili.	1055
Nº 10579 — De don Francisco Velardo.	1055
Nº 10575 — De don Juan Manuel Ibarra.	1055
Nº 10547 — De don Luciano Figueroa Laconias o Luciano Laconié Figueroa o Luciano Figueroa.	1055
Nº 10538 — De don Pedro Tatali Rumagnoli.	1056
Nº 10500 — De don Battisti Carlos Argentino Centenario.	1056
Nº 10499 — De doña Francisca o Franca Simac de Antonio.	1056
Nº 10498 — De don Carlos Mercedes Toledo.	1056
Nº 10497 — De don Estanislao Chocobar.	1056
Nº 10481 — De Don José Benigno Pereyra.	1056
Nº 10485 — De Doña, Fanny Martínez de Velardo.	1056
Nº 10438 — De don; Luis Mamani.	1056
Nº 10434 — De don; José Onofre Perez.	1056
Nº 10435 — De doña; Felisa Saravia Vda. de Scrvavia.	1056

REMATES JUDICIALES:

Nº 10762 — Por: Ricardo Gudño—juicio: Banco Provincial de Salta vs. Héctor Canizar.	1056
Nº 10761 — Por: Ricardo Gudño—juicio: Banco Provincial de Salta vs. Sara Ricardone de Soto.	1056
Nº 10759 — Por: Modesto S. Arias—juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan Antonio Ponca de León.	1056
Nº 10754 — Por: Efraín Racioppi—juicio: Moschetti S.A. vs. Robaldo Atílio Danile.	1056
Nº 10752 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo—juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Tallo Francisco y Nicolás.	1056
Nº 10748 — Por: Juan A. Martearena—juicio: Velazquez Germán vs. Sotomayor América J.	1056 al 1057
Nº 10745 — Por: José A. Cornejo—juicio: Francisco Custranc vs. Hermogenes Sandoval.	1057
Nº 10744 — Por: José A. Cornejo—juicio: Mugar S. R. L. vs. Nicolás y Rosario Russo.	1057
Nº 10743 — Por: José A. Cornejo—juicio: Leon Opelboin vs. Adolfo Hasbani.	1057
Nº 10742 — Por: José A. Cornejo: Leandro J. Escobar vs. Cia Minera La Poma S. A.	1057
Nº 10741 — Por: Efraín Racioppi—juicio: Moschetti S.A. vs. Ruarte Luis Sabino.	1057
Nº 10740 — Por: Efraín Racioppi—juicio: Moschetti S. A. vs. Jarro Anselmo.	1057
Nº 10730 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Rodríguez Morales vs. Miguel Angel Escudero.	1057
Nº 10724 — Por: José A. Gomez Rincon—juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús.	1057 al 1058
Nº 10717 — Por: José A. Cornejo—juicio: Casa Sarain S.R.L. vs. Sabino S. Roldan.	1058
Nº 10716 — Por: José A. Cornejo—juicio: Agustín Pérez Alsina vs. Luis María de la Vega.	1058
Nº 10715 — Por: José A. Cornejo—juicio: Eleuterio Luis Chanchorra Muthuan vs. Cristóbal Hidalgo.	1058
Nº 10639 — Por: Ricardo Gudño—juicio: Manufectura de Tabacos Villagran vs. Suc. Coll José o Herederos de José Coll.	1058
Nº 10659 — Por Ricardo Gudño — Juicio: García Pardo José Juan Antonio vs. Hauswirth Carlos.	1058
Nº 10657 — Por: Ricardo Gudño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Astún Lian.	1058
Nº 10643 — Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gerala Miguel Atta vs. Comp de Explotación P. de Rivadavia.	1058
Nº 10640 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Norrmando Zuñiga.	1058 al 1059
Nº 10639 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Alfredo Sansone vs. Angelino Babsia.	1059
Nº 10637 — Por: Ricardo Gudño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Emilio Sucar.	1059

PAGINAS

Nº 10565 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Oscar Vidal Caro vs. José María Sariniento.	1059
Nº 10583 — Por Aristóbulo Carral—juicio; Banco Provincial de Salta vs. Viapiano Cayetano Rodríguez.	1059
Nº 10472 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Vicente Cavolo vs. Miguel N. Correa y otro.	1059
EDICTO DE QUIEBRA:	
Nº 10697 — De don Angelino Babsia.	1059 al 1060
CONVOCATORIA DE ACREEDORES:	
Nº 10554 — Tais Hnos y Cía.	1060
POSESION TREINTAÑAL:	
Nº 10586 — s/p. Lezcano Salome Carrizo de.	1060
CITACION A JUICIO:	
Nº 10757 — Gobierno de Salta vs. Navarro Pedro Nolasco.	1060
Nº 10661 — Escudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otros.	1060

SECCION COMERCIAL

CESSION DE CUOTAS SOCIALES:	
Nº 10738 — De la firma Molinos San Cayetano S.R.L.	1060
Nº 10737 — De la firma Molinos San Cayetano S.R.L.	1060
Nº 10696 — De la firma Tres Pozos.	1060
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:	
Nº 10698 — Salomón Kulisevsky vende a favor de Fanny Mabel German de Katz.	1060
DISOLUCION DE SOCIEDAD:	
Nº 10713 — De la firma Domingo Daruich ó Hijos.	1061

SECCION AVISOS

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1061
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1061
BALANCE GENERAL:	
Nº 10760 — Confecciones Nallar S.A.C.L. al 31 de diciembre de 1961.	1062 al 1067

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 1790 — E.

Salta, Marzo 23 de 1962

Expediente Nº 905/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita el reintegro de las inversiones en Obras Públicas realizadas durante el mes de enero pasado; Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 805.697.— m/n. (Ochocientos Cinco Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos Moneda Nacional) en concepto de reintegro de inversiones realizadas durante el mes de enero del año en curso, en la ejecución del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales—Aporte Federal con cargo Reembolso y Fondos Especiales de Origen Provincial, y según

detalle que se indica a continuación:

FONDOS NACIONALES:

Ampliac. refec. y mod. Escuelas Primarias. Dp. Var. H,I,I,2,A,I,9	\$ 3.000.—
Construc. Esc. Prim. en Embarcación H,I,I,2,A,I,10	" 8.020.—
Construc. Esc. Juana Manuela Gorriti— Metán H,I,I,2,A,I,32	" 6.000.—
Construc. Modif. y Ref. Hosp. (Dptos. Varios) H,I,I,4,A,I,10	" 2.000.—
Construc. Hospital en Colonia Sta. Rosa H,I,I,4,A,I,15	" 2.000.—
Construc. Hospital en Joaquín V. González H,I,I,4,A,I,16	" 3.000.—
	<hr/>
	\$ 24.020.—

FONDOS PROVINCIALES:

Refec. y Amp. Colegio Niños Huérfanos Cafayate H,I,I,1,D,I,3	\$ 7.151.—
Ampl. Esc. Nac. 383 en La Floresta Capital H,I,I,2,A,I,2	" 14.387.—
Ampl. Modif. y Refec. Esc. Primarias Dptos.	

Vs. H,I,I,2,A,I,9	" 392.710.—
Const. Esc. Primaria en Embarcación H,I,I,2,A,I,10	" 2.000.—
Trabajos Imprevistos y Adicionales H,I,I,2,A,I,23	" 6.000.—
Edif. Escolar 8 aulas en Pocitos H,I,I,2,A,I,25	" 8.840.—
Ampl. Esc. Nac. Nº 315 de Orán H,I,I,2,A,I,26	" 6.000.—
Ampl. Col. Nac. y Esc. Com. en Metán H,I,I,2,B,I,2	" 2.912.—
Const. Esc. de Manualidades de Tartagal H,I,I,2,B,I,4	" 550.—
Refec. y Amp. Esc. Manualidades Capital H,I,I,2,B,I,5	" 38.889.—
Refec. y Amp. Hosp. del Milagro H,I,I,4,A,I,2	" 51.143.—
Const. Mod. y Refec. Hosp. Dptos. Vs. H,I,I,4,A,I,2	" 27.965.—
Construc. Hosp. en Colonia Santa Rosa H,I,I,4,A,I,15	" 3.000.—
Construc. Hosp. en Joaquín V. González H,I,I,4,A,I,16	" 3.000.—
Ampl. y Refec. Hosp. en Cafayate H,I,I,4,A,I,20	" 7.480.—

Ampl. Estac. San. en A- guaray H,I,I,4,B,I,6	760.—
Ref. Centros Sanit. en la Prov. H,I,I,4,B,I,16	6.264.—
Const. Sala Prim. Aux. en El Barrial H,I,I,4,B, I,21	3.900.—
Const. Estac. Sanit. en A- polinario Saravia H,I,I, 4,B,I,24	3.000.—
Ampl. Puesto Sanit. en La Candelaria H,I,I,4,B, I,25	3.619.—
Const. Estac. Sanit. en Santa Victoria H,I,I,4,B, I,29	3.000.—
Terminación de Barrios Capital H,I,I,5,A,II,37	8.301.—
Refec. de Hosterías en toda la Provincia H,I,I,6, A,I,4	3.960.—
Construc. Mercado Muni- cipal en Cafayate H,I,II, 3,D,I,6	1.000.—
Construc. Mercado Frig. en Tartagal H,I,II,3,D, I,7	410.—
Ampl. y ref. Comisaría Dep. Varios H,I,III,6,D, III, 3	21.513.—
Ref. Edif. Banco Prést- amos Capital H,I,III,10, E,III,3	16.680.—
Construc. Iglesia en Apo- linario Saravia H,I,III,10, E,III,1	1.140.—
Refec. Casa Parroquial en San Carlos H,I,III,10, E,III,3	1.810.—
Refec. Ampl. y Const. E- dif. Religiosos H,I,III,10, E,III,4	77.340.—
Ampl. Conservac. etc. E- dif. en la Provincia H. I,III,10,E,VI,1	52.753.—
Const. y Amp. Palacio Los Tribunales H,I,III,10, E,VI,2	4.200.—
	<hr/>
	\$ 781.677.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:
V. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 1791 — E.

Salta, Marzo 23 de 1962

Expediente N° 885|62

—Visto que Contaduría General de la Provincia en virtud de haberse aprobado el presupuesto para el presente ejercicio y de conformidad con el artículo 3º y concordantes de la Ley de Contabilidad N° 705|57, solicita se dicte decreto Orden de Disposición de Fondos correspondientes al rubro "Deuda Pública"; por la suma total de \$ 104.939.599 m/n.;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Páguese a favor de Contaduría General de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 104.939.599.— m/n. (Ciento Cuatro Millones Novecientos Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que por su Tesorería General y mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, atienda el pago de los conceptos del rubro "Deuda Pública", con las imputaciones que se detallan en la Ley de Presupuesto en vigor, en la siguiente forma y proporción:

ANEXO C— INCISO UNICO— DEUDA PUBLICA—

Principal 1— Servicio Financiero Deuda Consolidada	\$ 1.730.000.—
Principal 2— Servicios Financieros Deuda Gob.	33.178.381.—
Principal 3— Amortiz. Deuda Flot.	70.031.218.—
TOTAL	\$ 104.939.599.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1792 — E.

Salta, Marzo 23 de 1962
Expediente N° 417|962

—VISTO que Dirección General de Rentas solicita se disponga la rectificación del decreto N° 1559|62, en razón de haberse deslizado un error en la propuesta de ascensos formulada oportunamente entre el personal de la misma;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Rectifíquese el decreto N° 1559|62, dejando establecido que el ascenso de la empleada de la Dirección General de Rentas, señorita Emilia Manzur es de auxiliar 1º a Auxiliar Principal, y de la señorita Elizabeth Hannecke, de Auxiliar Principal a Oficial 8º; quedando en consecuencia sin efecto el ascenso de la señora Antonia Fluxa de Navarro.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1793 — E.

Salta, Marzo 23 de 1962

—VISTO la nota N° 290 de fecha 13 de marzo de 1962, cursada por el Consejo de Tecnología Agropecuaria de Salta en la cual solicita la modificación del artículo 3º del Convenio celebrado entre la provincia de Salta y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria con fecha 11 de febrero de 1958, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo N° 17.676 de fecha 9 de mayo de 1961; y

—Considerando:

Que es necesario modificar la constitución del Consejo de Tecnología Agropecuaria de Salta, creado por el artículo 3º del convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y el I.N.T.A., aprobado por decreto N° 17.676 de fecha 9 de mayo de 1961, a fin de lograr la regularización del funcionamiento de dicho organismo para la promoción del desarrollo económico de la Provincia, previsto en el mencionado convenio;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Modifíquese el artículo 3º del convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, aprobado por decreto N° 17.676 de fecha 9 de mayo de 1961, en la siguiente forma:

"Art. 3º. — A los fines expresados en el artículo 1º, se constituirá el Consejo de Tecnología Agropecuaria de Salta, presidido por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y/o el Subsecretario de Asuntos Agrarios, Minería e Industrias e integrado con dos representantes del I.N.T.A., dos de la Provincia y hasta cinco productores, tres de los cuales a propuesta de las entidades gremiales que agrupan la producción y dos de los productores independientes, tendiendo a que estén representadas en esta forma, todas las zonas agrícolas y ganaderas de la Provincia."

Art. 2º. — Déjase sin efecto toda disposición que se oponga al presente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1794 — G.

Salta, Marzo 26 de 1962

Expediente N° 7083|61

—VISTO:

El decreto N° 19.886 de fecha 3 de octubre de 1961, mediante el cual se aprueba el Estatuto Social de la entidad denominada "Clínica Córdoba S.A." otorgándosele la Personería Jurídica; y

—Considerando:

Que a fojas 45— del presente expediente corre la presentación efectuada por

Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en el sentido de que se derogue el decreto antes citado en razón de los términos que expone en la misma.

Por ello y atento lo dictaminado por el señor Fiscal Interino de Gobierno a fojas 55—de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Confírmase en todas sus partes el decreto N° 19.886 de fecha 3 de octubre de 1961, por el cual se aprueba el Estatuto Social de la entidad denominada "Clínica Córdoba S.A." con sede en esta ciudad y se otorga la correspondiente Personería Jurídica.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 1795 — G.
Salta, Marzo 26 de 1962
Expediente N° 5758/62

—VISTOS:

—Los decretos N°s. 31 del 26/II y 45 del 12/III/62; correspondientes al Presupuesto General de Gastos de la Provincia — Ejercicio 1961/1962,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Nómbrase en carácter de traslado en el cargo de auxiliar 4º (chófer — Personal de Servicio) de la Secretaría General de la Intervención Federal a: José Angel Trapano, —M. I. N° 7.161.742; Julio Silva, —M. I. N° 3.437.621 y a Enrique Solano, —M. I. N° 3.902.191 a partir del día 1º de noviembre de 1961, debiendo cesar en sus respectivos cargos en Jefatura de Policía donde son titulares desde la fecha mencionada precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 1796 — G.
Salta, Marzo 26 de 1962
Expediente N° 5821/62

—VISTO la nota N° 718 de fecha 21 de marzo del año en curso elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Nómbrase por ascenso en el cargo de Auxiliar Principal (Inspe-

tor) vacante de presupuesto de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", a la Ayudante Mayor (maestra) de la Central, señorita Blanca Estela Virgili; a partir del día 1º de abril del año en curso.

Art. 2º. — Nómbrase por traslado a la Escuela Central de Manualidades, en el cargo de Ayudante Mayor (maestra de Bordados a Mano y Máquina) vacante por ascenso de la Srta. Blanca Estela Virgili, a la maestra de la citada especialidad de la filial Cafayate, señorita Ana Asunción Acuña, a partir del día 1º de abril del año en curso.

Art. 3º. — Nómbrase por traslado a la filial Cafayate de la Escuela de Manualidades, en el cargo de Ayudante Mayor (maestra de Bordado a Mano y Máquina), a la Ayudante Mayor de la citada especialidad de la filial Embarcación, señorita Elva Herrero, en reemplazo de la señorita Ana Asunción Acuña, a partir del día 1º de abril del año en curso.

Art. 4º. — Designase en el cargo de Ayudante Mayor (maestra de Bordados a Mano y Máquina) de a Escuela de Manualidades; filial Embarcación, vacante por traslado de la señorita Elva Herrero, a la señorita Rosa Amelia Díaz —L. C. N° 4.204.223, a partir del 1º de abril del año en curso.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 1797 — G.
Salta, Marzo 26 de 1962
Expediente N° 5825/62

—VISTO la nota N° 147 S. de fecha 20 de marzo del año en curso, elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase cesante a partir del día 20 de marzo del año en curso, al Ayudante Mayor Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria señor Ramón Segundo Arjona, por ser directo responsable de la introducción de bebidas alcohólicas en el citado Establecimiento Penal, atentando con ello seriamente la disciplina y el orden que debe imperar en el mismo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 1798 — G.
Salta, Marzo 26 de 1962

—VISTO las necesidades de personal existentes en el Ministerio de Gobierno Justicia e Instrucción Pública, para atender las tareas relacionadas con el acto electoral,

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Adscribese al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a partir del día 13 de marzo y hasta el día 19 inclusive del mismo mes del año en curso, a la empleada del Archivo General de la Provincia, señorita Visitación Raquel Jurado.

Art. 2º. — Designase auxiliar jornalizado con una remuneración diaria de \$ 180.— m/n., a partir del día 13 de marzo del año en curso, al señor Julio Jorge Oliva —C. 1943 —C. I. N° 90.773.

Art. 3º. — El gasto de referencia se imputará a la partida "Gastos Electorales".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 1799 — G.
Salta, Marzo 26 de 1962
Expediente N° 5580/62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Metán eleva el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos — Ejercicio 1961/1962, a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley N° 1349— Orgánica de Municipalidades;

Por ello, atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por Contaduría General de la Provincia 19 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos — Ejercicio 1961/1962 que ha de regir en la Municipalidad de Metán, que corre de fojas 2— a fojas 8— del presente expediente, cuyos monto son de "Recursos" Veintiún Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Setecientos Cincuenta Pesos Con 62/100 Moneda Nacional (\$ 21.432.750:62 m/n.) y de "Gastos" Veintún Millones Cuatrocientos Quince Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos Con 35/100 Moneda Nacional (\$ 21.415.761.35 m/n.).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1800 — A.

Salta, Marzo 26 de 1962

Expediente N° 37.901/62 (2)

—VISTO los Decretos N°s. 656 y 657 del 11/1/62 y N°s. 484 del 29/12/1961 y 605 del 8/1/62, mediante los cuales se reconocen los servicios y se aprueban los contratos celebrados entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la Sra. María Antonia Stratico de Chuchuy y Srta. Mercedes Ovalle, respectivamente;

Por ello y atento al informe emitido por Dirección de Administración,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Ampliáanse los términos de los Decretos N°s. 656 y 657 del 11/1/62 y N°s. 484 del 29/12/61 y 605 del 8/1/62, en el sentido de que Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General liquidará a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la cantidad de \$ 48.000.— m/n. (Cuarenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales mensuales, a fin de que ésta pueda cumplir con el pago de las remuneraciones autorizadas mediante los decretos mencionados precedentemente a favor de María Antonia Stratico de Chuchuy y Mercedes Ovalle; con imputación al Anexo E— Inciso 1— "Ministerio"— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1— Partida Parcial 25 "Honorarios y retribuciones a terceros" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1801 — A.

Salta, Marzo 26 de 1962

Expediente N° 38.189/62

—VISTO que la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio del rubro solicita autorización para adquirir en forma directa los artículos de despensa que fueran declarados desiertos en la Licitación Pública N° 8 de fecha 29 de enero del año en curso, con destino a los servicios hospitalarios y asistenciales de esta ciudad capital, sometidos al control y distribución por parte de Oficina de Depósitos y Suministros;

Atento a lo manifestado por Dirección de Administración de esa Secretaría de Estado a fojas 3 de las presentes actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Autorízase a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a fin de que por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros, proceda a ad-

quirir en forma directa los artículos detallados en Pedido de Provisión N° 691 corriente a fs. 1 del expediente del rubro correspondiente a los renglones que resultaron desiertos en la Licitación Pública N° 8 de fecha 29 de enero del año en curso, hasta un estimado de \$ 450.000 m/n. (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, en su oportunidad se atenderá con imputación al Anexo E— Incisos Varios— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1— Partida Parcial 32 "Racionamiento y alimentos" del presupuesto vigente, en la siguiente proporción:

Inciso 3— \$ 150.000.—
Inciso 4— " 150.000.—
Inciso 7— " 150.000.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1803 — A.

Salta, Marzo 26 de 1962

Expediente N° 37.955/62

—VISTO que por Resolución Ministerial N° 142 de fecha 18/1/62 se autoriza a llamar a Licitación Pública para la provisión de diversos artículos de limpieza en general con destino a la Oficina de Depósito y Suministros;

Atento al cuadro comparativo que corre a fs. 83/100, a lo manifestado por Oficina de Compras y a lo dispuesto por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Apruébase la Licitación Pública N° 10 cuyo acto fuera autorizado previamente mediante Resolución Ministerial N° 142 de fecha 18/1/62 que se llevará a cabo el día 26 de febrero del año en curso a horas 10.

Art. 2° — Adjudicase a favor de las firmas que a continuación se detallan, por un importe total de \$ 518.310 m/n. (Quinientos Dieciocho Mil Trescientos Diez Pesos Moneda Nacional), los artículos detallados por firma en fojas 103/104:

Nallar y Cia.	\$ 179.400.—
Simón Zeitune e Hijo ..	" 23.600.—
Fanjul y Hoyos	" 27.200.—
Valentín Altobelli y Hnos "	" 16.200.—
Grandes Almacenes José Vidal	" 130.710.—
Cárcel Penitenciaria ..	" 54.000.—
Establ. Indust. "Nitra" ..	" 29.000.—
Abraham Sivaro	" 58.200.—

Total General \$ 518.310.—

Art. 3° — Recházanse las propuestas de las firmas Patrón, Costas & Clement Toranzos S.R.L. y Justicia Hnos., por

no ajustarse al apartado 9° de las Cláusulas Particulares.

Art. 4° — El gasto que demande las adjudicaciones dispuestas precedentemente, en su oportunidad se atenderá directamente por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con los fondos de la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos de Oficina de Compras y Suministros — del ejercicio 1961/62, con imputación al Anexo E— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1— Incisos varios del Presupuesto vigente.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1804 — E.

Salta, Marzo 26 de 1962

Expediente N° 886/62

—VISTO que Contaduría General de la Provincia comunicó que en la misma obran expedientes de ejercicios vencidos y solicita liquidación de los fondos necesarios para cancelar dichos gastos y

—Considerando:

Que por pertenecer los mismos a ejercicios vencidos y cerrados, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35° de la ley de contabilidad vigente;

Por ello y atento a lo informado por la citada repartición;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Reconócese un crédito a favor de cada uno de los beneficiarios y por los importes que se consignan en las planillas anexas y que forman parte del presente decreto, la que ascienden a un total de \$ 3.102.790,90 m/n. (Tres Millones Ciento Dos Mil Setecientos Noventa Pesos Con Noventa Centavos Moneda Nacional).

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de las respectivas habilitaciones de pagos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.102.790,90 m/n. (Tres Millones Ciento Dos Mil Setecientos Noventa Pesos Con Noventa Centavos Moneda Nacional), para que procedan a abonar a los beneficiarios que corresponda, el importe de las facturas cuyos créditos se reconocen por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso Único Deuda Pública— Item II— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 431 del presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN

Ofic. 2° = Minist. de Econ. F. y O. Púb. 1/0, del Dep.

DECRETO N° 1805 — E.

Salta, Marzo 26 de 1962

Expediente N° 887/62

—VISTO que Contaduría General de la Provincia comunica que en la misma obran expedientes de ejercicios vencidos y solicita liquidación de los fondos necesarios para cancelar dichos gastos; y

—Considerando:

Que por pertenecer los mismos a ejercicios vencidos y cerrados, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35° de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento a lo informado por la citada repartición,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°.— Reconócese un crédito a favor de cada uno de los beneficiarios y por los importes que se consignan en las planillas anexas y que forman parte del presente decreto, la que ascienden a un total de \$ 2.892.727.61 m/n. (Dos Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Setecientos Veinte y Siete Pesos Con Sesenta y Un Centavos Moneda Nacional).

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de las respectivas habilitaciones de pagos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.892.727.61 m/n. (Dos Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Setecientos Veinte y Siete Pesos Con Sesenta y Un Centavos Moneda Nacional), para que procedan a abonar a los beneficiarios que corresponda, el importe de las facturas cuyos créditos se reconocen por el artículo anterior, con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 431 del presupuesto en vigor.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívase.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2° - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1806 — E.

Salta, Marzo 26 de 1962

Expediente N° 888/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga liquidar a las respectivas Habilitaciones de Pago de cada repartición los importes correspondientes a créditos reconocidos mediante decretos en virtud de haberse aprobado por decretos leyes N°s. 31 y 45 el Presupuesto para el ejercicio 1961/62 en los que se contempla una partida para la atención de la deuda pública;

Por ello y atento a lo informado por la citada repartición:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°.— Con intervención de Con-

taduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General a las Habilitaciones de Pago que se detallan en las planillas adjuntas y que forman parte integrante del presente decreto, con cargo de oportuna rendición de cuentas, los importes correspondientes de los créditos reconocidos a favor de los beneficiarios que en la misma se indican, por un importe global de \$ 2.469.726.34 m/n. (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Veinte y Seis Pesos Con Treinta y Cuatro Centavos Moneda Nacional), con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 431 del Presupuesto vigente.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívase.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2° - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1807 — E.

Salta, Marzo 26 de 1962

—VISTO el decreto ley N° 30 de fecha 24 de febrero ppdo. y su modificatorio N° 45 del 8 de marzo en curso, por los que se fija el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1961/62; y atento a la necesidad de ajustar los cuadros del personal de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°.— Confírmase a partir del 1° de noviembre de 1961 al siguiente personal de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, en los cargos que se detallan a continuación:

- Sub Director Agr. Luis José Sartini.
 - Jefe Depart. Agr. Saturnino Roy
 - Méd. Veter. Dr. Cético A. Rodríguez
 - 2° Jefe Dep. Agr. Wenceslao Fernández Cornejo.
 - Oficial 4° Sr. Erminio Chuchuy
 - Oficial 4° (Secretario) Srta. Rosa Angélica Ruiz.
 - Oficial 5° (Enc. Destac.) Sr. Julio E. Alurralde.
 - Oficial 5° (Enc. Destac.) Sr. Odilón Campos.
 - Oficial 5° (Enc. Destac.) Sr. Ramón Villagra.
 - Oficial 5° (Enc. Destac.) Víctor Ramírez.
 - Oficial 5° (Enc. Destac.) Sr. Enrique Vera.
 - Oficial 5° (Enc. Destac.) Sr. Domingo Arredondo.
 - Oficial 7° (Hab. Pagador) Srta. Carmen Rosa Acuña.
 - Auxiliar 7° Sr. Mario Di Primo.
 - Ayudante 2° Sr. Teófilo Gauna.
 - Ayudante 2° Srta. Nilda Yone Varela.
 - Ayudante 2° Srta. Gladys M. Medina.
 - Ayudante 2° Sr. Oscar N. Zabala.
 - Ayudante 2° Sr. Segundo T. Luna.
 - Ayudante 3° Sr. Juan Carlos Murga.
- Art. 2°.— Confírmase al siguiente per-

sonal de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, en los cargos y fechas que a continuación se detallan:

2° Jefe Departamento Sr. Waldo A. Ferraris a partir del 2/11/61.

Oficial 3° (Inspector) Srta. Juana Basso de Cantou a partir del 12/2/62.

Oficial 3° (Inspector) Sr. Efraín Parada a partir del 1°/3/62.

Oficial, 3° (Inspector) Sr. Carlos O. Carrizo a partir del 1°/11/61 y como Oficial 5° (Enc. Dest.) a partir del 1°/3/62.

Oficial 5° (Enc. Dest.) Sr. Eduardo Abracaité a partir del 1°/11/61 y como Auxiliar 6° a partir del 1°/3/62.

Auxiliar 7° Sr. Miguel Angel Tanquía a partir del 1°/3/62.

Ayudante 2° Sr. Marcial Zelaya a partir del 1°/3/62.

Ayudante 2° Sr. Raúl R. Ovejero a partir del 1°/3/62.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívase.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2° - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1808 — E.

Salta, Marzo 26 de 1962

Expediente N° 507/62

—VISTO este expediente por el que se gestiona la justificación de inasistencias en que incurriera la empleada de Contaduría General de la Provincia, señora María Rosa Estrada de Pérez; atento a las actuaciones producidas, lo aconsejado por el Tribunal de Cuentas y estando la concurrente comprendida en el artículo 42° del Decreto-Acuerdo N° 10.113/59,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°.— Justifícanse las inasistencias de los días 10 y 11 de enero ppdo., en que incurriera la Auxiliar 6a. de Contaduría General, señora María Rosa Estrada de Pérez, por tener que asistir a su hija enferma.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívase.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:
CELIA IRMA M. de LARRAN
Ofic. 2° - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

DECRETO N° 1809 — G.

Salta, Marzo 26 de 1962

Expediente N° 5727/62

—ATENTO:

—Las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°.— Déjase cesante a partir del día 3 de marzo del año en curso, a la ayudante 6° (Personal Administrativo y

Técnico) de la Dirección General del Registro Civil, doña María Luisa Uriburu, por abandono de servicio.

Art. 2º. — Nómbrase, ayudante 6º (Personal Administrativo y Técnico) de la Dirección General del Registro Civil, a la señorita Nelly María Lerida, clase 1943— C. I. N° 78569, en vacante por cesantía de doña María Luisa Uriburu y a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 3º. — La empleada designada precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto N° 9785 del 20[XI]59 y artículo 3º del decreto N° 10.113 del 10[XII]59.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1810 — G.
Salta, Marzo 26 de 1962
Expediente N° 5830|62

—ATENTO:

Las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Nómbrase al señor Marcelo Matos, clase 1934—M. I. N° 7.231.607—C. I. N° 5.096.764, en el cargo de auxiliar 4º (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría General de la Intervención Federal, en vacante por renuncia de la señorita Laura Esteban y a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º. — El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto N° 9785 del 20[XI]59 y artículo 3º del decreto N° 10.113 del 10[XII]59.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1811 — G.
Salta, Marzo 26 de 1962

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el Club Deportivo Jorge Newbery de General Güemes solicita ayuda financiera del Gobierno de la Intervención Federal, a efectos de poder realizar el tradicional Campeonato Provincial de Basquetbol a llevarse a cabo durante los días 13 al 15 de abril del año en curso en esa localidad y atento lo informado por la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a fojas 4— vuelta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Concédese un subsidio por

Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 50.000.— m.n.) a favor del Club Deportivo Jorge Newbery de General Güemes por el concepto antes indicado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 50.000.— m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos, del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la orden conjunta de los señores: Roberto Arce, y Miguel A. Guzmán Villalba, Presidente y Secretario, respectivamente del Club antes mencionado.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso 1— Item 2 — Otros Gastos— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 111— Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1812 — G.
Salta, Marzo 27 de 1962
Expediente N° 5794|62

—VISTO las notas N°s. 279, 281, 282, 283, 284 y 285 de fechas 16 de marzo del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase en la Policía de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, a partir de la fecha que tome servicio:

- a) Hugo Genaro Fiori (C. 1938 M. I. N° 7.071.747 D. M. 57) en el cargo de Ayudante 9º— Ayudante (P. 276) del Personal de Taller Mecánico y Garage, vacante por cesantía de Rodolfo Ricardo Tejerina.
- b) Angel Miguel Campos (C. 1934 M. I. 7.236.011 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (C. 2385) vacante por cesantía de Miguel Gregorio Esbiza.
- c) Claudio Quintino Ontiveros (C. 1930 M. I. N° 7.219.051 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 2276), vacante por renuncia de Rafael Aguirre.
- d) Roberto Martín Luna (C. 1939 M. I. N° 7.251.716 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 2285), vacante por renuncia de Carlos Manuel Nogales.
- e) Eduardo Cadena (C. 1931 M. I. N° 7.225.861 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 2273) vacante por renuncia de Julio César Ulivarri.
- f) José Tito Díaz (C. 1940 M. I. 7.250.097 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Agente (P. 2267) en reempla-

zo de Juan Albarenga, cuya designación fue dejada sin efecto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1814 — G.
Salta, Marzo 27 de 1962
Expediente N° 5805|62

—VISTO las notas de fechas 20 de marzo del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Nómbrase por ascenso desde el día 1º de abril del año en curso, al personal de la Policía de la Provincia que seguidamente se detalla:

- 1º) Al grado de Inspector General, en reemplazo de don Fermín Esteban, al Oficial 2º — Inspector Mayor don Elías Bolea.
- 2º) Al grado de Oficial 2º Inspector Mayor, en reemplazo de don Elías Bolea, al Oficial 4º — Comisario Inspector don Carmelo Ramos.
- 3º) Al grado de Oficial 4º — Comisario Inspector, en reemplazo de don Carmelo Ramos, al Oficial 7º Comisario don Mario Eleodoro González.
- 4º) Al grado de Oficial 7º Comisario en reemplazo de don Mario Eleodoro González, al actual Auxiliar Principal Sub-Comisario don Manuel Alarcón.
- 5º) Al grado de Auxiliar Principal — Sub-Comisario, en reemplazo de don Manuel Alarcón, al Auxiliar 2º Oficial Principal, don Mercedes Luna.
- 6º) Al grado de Auxiliar 2º Oficial Principal, en reemplazo de don Mercedes Luna, al Auxiliar 4º Oficial Inspector, don Julián Barboza.
- 7º) Al grado de Auxiliar 4º Oficial Inspector, en reemplazo de don Julián Barboza, al Auxiliar 6º Oficial Sub Inspector don Julio Rafael Bustos.
- 8º) Al grado de Auxiliar 6º Oficial Sub Inspector en reemplazo de don Julio Rafael Bustos, al Ayudante Mayor Oficial Ayudante don José Vidal Marquez.
- 9º) Al grado de Inspector General, en reemplazo de don Armandó Panta León, al Oficial 2º — Inspector Mayor, don Faustino Bianchetti.
- 10º) Al grado de Oficial 2º Inspector Mayor, en reemplazo de don Faustino Bianchetti, al Oficial 4º Comisario Inspector, don Pedro Jacinto del Barco.
- 11º) Al grado de Oficial 4º Comisario Inspector, en reemplazo de don Pedro J. del Barco, al Oficial 7º Comisario don Isidoro Isaac.

- 12º) Al grado de Oficial 7º Comisario, en reemplazo de don Isidoro Isaac al Auxiliar Principal Sub Comisario don Isaac Urbano.
- 13º) Al grado de Auxiliar Principal Sub Comisario, en reemplazo de don Isaac Urbano, al Auxiliar 2º Oficial Principal, don Celedonio Eleuterio Morales.
- 14º) Al grado de Auxiliar 2º Oficial Principal, en reemplazo de don Celedonio E. Morales, al Auxiliar 4º Oficial Inspector don Antonio Fernández.
- 15º) Al grado de Auxiliar 4º Oficial Inspector, en reemplazo de don Antonio Fernández, al Auxiliar 6º Oficial Sub Inspector don Humberto Ponce.
- 16º) Al grado de Auxiliar 6º Oficial Sub Inspector, en reemplazo de don Humberto Ponce, al Ayudante Mayor Oficial Ayudante don Néstor Liendro.
- 17º) Al grado de Auxiliar 4º Oficial Inspector, en reemplazo de don Néstor Ramón Nieva, al Auxiliar 6º de Suministros, don Alberto Abraham.
- 18º) Al grado de Auxiliar 6º Oficial Sub Inspector, en reemplazo de don Félix Dalmiro Ramos, al Ayudante Mayor Oficial Ayudante, don Enrique Mendieta.
- 19º) Al grado de Auxiliar Principal (Sub Comisario), en reemplazo de don Ricardo Escobar, al Auxiliar 2º (Oficial Principal) don Clemente Barbita.
- 20º) Al grado de Auxiliar 2º (Oficial Principal), en reemplazo de don Clemente Barbita, al Auxiliar 4º Oficial Inspector, don Julio Jorge De Ugarriza.
- 21º) Al grado de Auxiliar 2º Oficial Principal, en reemplazo de don Rafael Benito Medina, al Auxiliar 4º Oficial Inspector don Luis Ernesto Aparicio.
- 22º) Al grado de Auxiliar 6º Oficial Sub Inspector, en reemplazo de don Francisco Gómez Sánchez, al Auxiliar 4º Sargento don Eduardo Méndez.
- 23º) Al grado de Auxiliar 2º Oficial Principal, en reemplazo de don Serafín Elías Daball, al Auxiliar 4º Oficial Inspector, don Ramón Néstor Nieva.
- 24º) Al grado de Auxiliar 6º Oficial Sub Inspector, en reemplazo de don Julio Argentino Romano, al Ayudante Mayor Oficial Ayudante, don Miguel Abelardo Agüero.
- 25º) Al grado de Ayudante Mayor Oficial Ayudante, en reemplazo de don Miguel Abelardo Agüero, al Ayudante Mayor Agente, don Humberto Giménez.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Germán O. Galfrascoli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1815 — G.
Salta, Marzo 27 de 1962.
Expediente Nº 5837/62
—VISTO:

Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 311 de fecha 22 de marzo del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Nómbrase, en carácter de reintegro a su servicio, a don Mario Antonio Torres, al cargo de Auxiliar 7º de Tesorería General de Policía (F. 1734/P. 19) desde el día 2 de marzo del año en curso por haber sido dado de baja del ejército.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Galfrascoli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1816 — G.
Salta, Marzo 27 de 1962
Expediente Nº 5839/62

—VISTO:

Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas de fechas 21 de marzo Nºs. 301 y 302, del corriente año,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto el inciso b) en el artículo 1º del decreto Nº 1534 de fecha 9 de marzo del año en curso, por el que se dejaba sin efecto la designación de don Primitivo Virginio Villaboa, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 1772) en razón de que se encuentra prestando servicio.

Art. 2º. — Rectifícase el inciso v) en el artículo 1º del decreto Nº 1473 de fecha 7 de marzo del año en curso, dejándose establecido que la designación de don Juan Ernesto Romero, como ayudante mayor (Agente P. 1772) lo es en vacante por renuncia de don Juan Guido García y no como se consignaba en el citado decreto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Galfrascoli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1817 — G.
Salta, Marzo 27 de 1962
Expediente Nº 5838/62

—VISTO:

Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 307 de fecha 21 de marzo del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Nómbrase por traslado,

desde el día 1º de abril del año en curso, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente P. 2324) al actual Ayudante Mayor (Músico de 3ra. F. 1891/P. 208) en Jefatura de Policía a don Brigido López, en vacante por renuncia de don Vicente Juan Pablo Montalvo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Galfrascoli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1818 — G.
Salta, Marzo 27 de 1962
Expediente Nº 5836/62

—VISTO:

Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 30— de fecha 21 de marzo del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Déjase cesante, con prohibición de reintegro en Jefatura de Policía, al auxiliar 2º (Oficial Principal F. 2033/P. 515) don Arturo Eustaquio Pérez, de la Comisaría "El Carril" desde el día 1º de enero del año en curso, por infracción al artículo 1162º inciso 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Galfrascoli

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10758 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia presentada por el Señor Alberto González Rioja en Expediente Número 3335—G el día Cuatro de Diciembre de 1959 a horas Once.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) la confluencia de la Quebrada de la Huerta con el Río La Huerta y se miden 1.000 metros al Sud para llegar al punto de partida (P. P.) desde donde se medirán 1.500 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 al Sud y finalmente 3.500 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.—Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 197 hectáreas al cateo exper-

diente 3270—M—59, quedando una superficie libre aproximada de 1803 hectáreas. A lo que se proveyó.— Salta, febrero 21 de 1962.—Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 20 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario.
e) 5 al 18/4/62

Nº 10753 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Eugenio Apolinar Romero en Expediente Número 3754—R el día Dieciocho de Abril de 1961 a horas Once.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Quevar desde donde se medirán 5.000 metros con Azimut 112º para llegar al punto de partida (PP), desde este punto se toman 5.000 metros con azimut de 112º para llegar al punto 1; desde este punto se toman 4.000 metros con azimut 202º para llegar al punto 2; desde este punto se toman 5.000 metros con azimut 292º para llegar al punto 3 y finalmente desde este último punto se toman 4.000 metros con azimut 22º para llegar al punto de partida (PP), cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 292 has. a los cateos exptes. 3035—M—58 y 3276—A—59, y en 3 has. aproximadamente al cateo expte. 3356—G—59, resultando una superficie libre aproximada de 1705 has. A lo que se proveyó.— Salta, febrero 28 de 1962.—Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 20 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario.
e) 5 al 18/4/62

Nº 10729 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por el señor Benito Casimiro Guareschi en Expte. Nº 3856—G, el día die-

ciséte de Julio de 1961 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Noroeste de la mina Elsa (7), se mide al Norte 900 metros y al Oeste 3.600 metros, para llegar hasta el punto de partida (PP).— Desde este punto al Oeste 2.600 metros y al Sud 7.692 metros, desde allí al Este 2.600 metros y al Norte 7.692 metros para llegar al Punto de Partida (PP), así, encerrando 2.000 hectáreas aproximadamente.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 70 Has. al cateo 3855-A-61, quedando libres aproximadamente 1.930 Has.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 9 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 20 de 1962.

Arturo Espeche Funes

Escribano Secretario

e) 3 al 16—4—62.

Nº 10722 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3871—H EL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE 1961 A HORAS DIEZ Y CINCO MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) el majón esquinero Noroeste de la mina "Santa Elvira" y se miden al Norte 400 metros al punto de partida (P.P.) desde donde se miden 4250 al Este, 2000 metros al Sud, 2000 al Oeste, 3300 metros al Sud 2000 metros al Oeste, 5300 metros al Norte y por último 750 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida, encerrando así dos mil hectáreas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, la misma se superpone aproximadamente 1327 hectáreas a los cateos exptes. 61175—U—56 y 3487—U—60, y a las minas Santa Elvira, expte. 1216—W—41, La Paz IV, expte. 1197—C—908, Santa Elena, expte. 1217—W—41, La Paz I y II expte. 1185—G—900 y La Paz III, expte. 1198—C—908, resultando la superficie libre restante dividida en dos fracciones una la Norte de aproximadamente 647 hectáreas y otra al Sud de aproximadamente 16 hectáreas.— El interesado opta por la fracción Norte.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 21 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, marzo 28 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 2 al 13—4—62

Nº 10692 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR GREGORIO CEUZ EN EXPEDIENTE NUMERO 3748—C EL DIA CUATRO DE ABRIL DE 1961 A HORAS DIEZ.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y de partida, la Escuela Pizarro, desde allí se miden 4.000 metros al Sud; 5.000 mts. al Este; 4.000 mts. al Norte y desde allí 5.000 mts. al Oeste hasta llegar al punto de referencia y de partida.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, en el presente expediente, dentro de la citada superficie se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Ana María", expte nº 3698—C—61.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 22 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, marzo 27 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano Secretario

e) 29—3 al 11—4—62

Nº 10682 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR EUGENIO APOLINAR ROMERO EN EXPEDIENTE NUMERO 3782—E EL DIA TRES DE MARZO DE 1961 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida (PP) el cerro Chipas y se toman 5.000 metros con azimut 270º para llegar al punto 1, desde aquí con azimut 360º se miden 4.000 metros para llegar al punto 2, desde aquí se miden 5.000 metros con azimut 90º para llegar al punto 3, desde este último punto con azimut 180º se miden 4.000 metros para llegar al punto de partida, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 1.200 hectáreas aproximadamente al cateo expte nº 8718—Z—61, quedando una superficie libre estimada en 800 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.—Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, setiembre 19 de 1961.—

Dr. JOSE G. ARTAS ALMAGRO

Secretario

e) 28—3 al 10—4—62

Nº 10681 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME HERMAN FIGUEROA EN EXPEDIENTE NUMERO 3436—F EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE 1960 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia P.R. el esquinero Noroeste de la mina La Paz 4ª. (expte. nº 1197—C—) y con azimut 180º se miden 2.500 metros para llegar al punto 1, desde este punto se

miden 9.500 metros con azimut 270° para llegar al punto 2, desde éste con azimut 270° se miden 5.000 metros para llegar al punto 3, desde éste con azimut 180° se miden 4.000 metros para llegar al punto 4, desde éste con azimut 90° se miden 5.000 metros para llegar al punto 5 y finalmente desde este último punto con azimut 360° se miden 4.000 metros para llegar al punto 2 cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 629 hectáreas aproximadamente al cateo expte. n° 2944—M—58, dentro de la superficie libre restante se encuentra ubicada el punto de manifestación de descubrimiento de la mina San Mateo expte. 64.005—I—55.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, respóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Cragra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, setiembre 18 de 1961.—

Dr. JOSE G. ABÍAS ALMAGRO
Secretario

e) 28-8 al 10-4-62

N° 10670 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales en primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Julio Enrique García Pinto en expediente número 3508 —G— el día diece de julio de 1960 a horas nueve y cincuenta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 8.000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Oeste está situado a 2.500 metros al este del mojón esquinero Sud — Este de la mina Berta. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 91 has. a la mina "Alex", Expediente Número 1495 —C— 46 resultando una superficie libre estimada en 1909 has. A lo que se proveyó. Salta, 15 de febrero de 1962. Por presentado, por parte y en la representación invocada en mérito al poder que se acompaña al Expediente 2710 —G—, y por constituido domicilio. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Marzo 21 de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano — Secretario.
e) 26-3 al 6-4-62

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 10756 — Provincia de Salta.
Minist. de A. Sociales y S. Pública
Oficina de Compras — Sec. Licitaciones
Av. Belgrano 1300
—Elámase a Licitación Pública, para

el día 16 de abril próximo a horas: 10, por la provisión de Artículos de Almacén, por los meses de: Abril, Mayo y Junio, con destino: Depósito y Suministros, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Lista y Pliego de Condiciones, retirar en Oficina de Compras, Sección Licitaciones, sito en Avda. Belgrano 1300 Teléfono 4796. — Salta.

Dirección de Administración
Susana S. de Castelli — Jefa Interina
Oficina Compras — M. de A. S. y S. P.
e) 5/4/62

**N° 10727 — LICITACION PUBLICA N° 2/62
SECRETARIA DE ESTADO DE AERONAUTICA
DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION
AEREA Y AERODROMOS "NOROESTE"
AEROPUERTO SALTA**

Llámanse a Licitación Pública para la explotación de un Restaurant—Bar—Confitería, en el Aeropuerto Salta, para el día 2 de mayo de 1962 a las 10,00 horas: Los pliegos de Condiciones, valor \$ 100.— se entregarán hasta el 16 de abril, los días hábiles, de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas.

DOSO DIAZ
Jefe Aeropuerto Salta Acc.

e) 2 al 11-4-62

LICITACION PRIVADA

N° 10751 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.
Administración General de Aguas de Salta—

—CONVOCASE a licitación privada para la ejecución de la Obra N° 1.122: —Provisión de Aguas Corrientes— Tanque Elevado de 20 m3. y Red Distribución—Talapampa (Dpto. La Viña). Presupuesto Oficial: \$ 398.819.37 m/n. Apertura: 23 de Abril próximo a horas 11 o día siguiente hábil si fuera feriado. Planos y Pliegos de Condiciones: Pueden ser consultados o retirados previo pago de \$ 250.— en Sec. Facturado de la A.G.A.S. calle San Luis N° 52.

La Administración General
SALTA, Marzo 30 de 1962.
Ing. Mario Monosini — Administrador
General — A.G.A.S.
Javier A. Paz Saravia — Pro Secretario
a/c Secretaria A.G.A.S.
e) 4 al 6/4/62.

N° 10.718 — Yacimiento Petrolíferos
Fiscales Administración del Norte —
Licitación Privada N° 3470

—Llámanse a Licitación Privada Número 3470, para la Provisión de Ropas y Calzados para el personal, con apertura en la Administración del Norte de Y. P. F., Campamento Vespucio, el día 26 de Abril de 1962, a las 9 horas".
—Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Oficina de Compras en Plaza) y Representación Legal Y. P. F., Deán Funes 8, Salta".

Administrador YPF del Norte
30-3 al 5-4-62

CITACION ADMINISTRATIVA:

N° 10673 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA — Gral. Güemes 550

Citase al señor OSCAR DIEGO ORTIZ para que dentro del plazo de quince días hábiles tome vista sumario s/Resolución N° 730/61 y produzca descargo.
Salta, Marzo 21 de 1962

Duillio Lucardi /
Contador Mayor
Contaduría Gral. de la Pcia.
e) 27-3 al 16-4-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 10750 — Sucesorio:

—Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro José Ruíz.
Salta, Marzo 8 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Sec.
e) 4/4 al 18/5/62

N° 10749 — Sucesorio:

—Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Colque.
Salta, Noviembre 21 de 1961.

Anibal Urribarri Escr. Secretario
e) 4/4 al 18/5/62

N° 10747 — Edicto Sucesorio:

—SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Andrés Donato González para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
Salta, Marzo 23 de 1962.

Anibal Urribarri — Escr. Secretario.
e) 4/4 al 18/5/62

N° 10736 — Sucesorio: El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don Buenaventura Cabral.— Metán, Marzo 22 de 1962.— Dra. Judith L. de Pasquali, Secretaria.

Judith L. de Pasquali
Secretaria

e) 3/4 al 17/5/62.

N° 10735 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Encarnación Alanís de Torres.
Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 3/4 al 17/5/62.

N° 10734 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a he-

rederos y acreedores de Ildefonso Baran diarán.— Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10.732 — SUCESORIO:

Dr. José Armando Catalano, Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y El Foro Salteño, a herederos y acreedores de Justo Ramón Rosa Diez.

Salta, Febrero 16 de 1962

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

e) 3-4 al 17-5-62

Nº 10.731 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de AURELIA GOMEZ DE LA HOZ, por 30 días. Edictos en el B. Oficial y Foro Salteño.

Salta, Marzo 18 de 1962

Aníbal Urribarri
Escribano Secretario

e) 3-4 al 17-5-61

Nº 10721 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos de don PAULINO FIGUEROA Y GUADALUPE FIGUEROA, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Marzo 27 de 1962.—

LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 2-4 al 16-5-62

Nº 10.714 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Suárez, para que hagan valer sus derechos. Secretaría 7 de Noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

30-3 al 15-5-62

Nº 10.701 — DANIEL FLEMING BENITEZ, juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTO MARTINEZ. Salta, marzo 27 de 1962.

Luis Elías Sagarnaga
Secretario

e) 30-3 al 15-5-62

Nº 10685 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de David LIZARRAGA, por el término de treinta días.—

SALTA, 21 de marzo de 1962.—

ANIBAL URIBARRI
Escribano, Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10684 — EDICTO —

RAFael ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1ª. Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedo-

res por el término de 30 días de la sucesión de FELICIANO PASCUAL GUANUCO y MANUELA LAZARO DE GUANUCO.—

Secretaría, febrero 26 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10683 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO FERNANDEZ para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 23 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10.674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de RAMON BRACHIARI, por 30 días. Aníbal Urribarri — Secretario

e) 27-3 al 10-5-62

Nº 10662 — El señor Juez de Primera Instancia, Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días ha herederos de don JOSE MIGUEL AGUIRRE, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Marzo 20 de 1962.

Rodolfo José Urtubey
Abogado

Secretario del Juzgado 1ra. Nomin.

e) 26-3 al 9-4-62

Ny 10656 — El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisca Massares de Palopoli.— Salta, Marzo 20 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10655 — El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Pandolfi.— Salta, Marzo 9 de 1962.

Rodolfo José Urtubey - Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10654 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Mezanza.— Habilitase la Feria. Salta, Diciembre 14 de 1961.

Aníbal Urribarri - Escribano Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10649 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teresa Viglione de Lasteche para que hagan valer sus derechos. Salta, Marzo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurbey

Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10636 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Silvio Martínez. Salta, Marzo 19 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 22-3 al 7-4-62

Nº 10622 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DOMINGO TORQUI.— Salta, 19 de marzo de 1962.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 21-3 al 4-5-62

Nº 10620 — EDICTOS —

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en expediente nº 1484/61, en autos caratulados: "AMADEO ANGEL- SUCESORIO", llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 30 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 20-3 al 8-5-62

Nº 10610 — EDICTOS —

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores de don VOLVO JOSE RIOS, en los autos sucesorios que tramitan por ante dicho Juzgado, para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.—

San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 18 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 20-3 al 8-5-62

Nº 10618 — EDICTOS —

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "HUGO HARDT — o HUGO MAXIMILIANO HARDT SUCESORIO", expte. Nº 2048/61, ha dispuesto llamar por edictos por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, lo que se publica en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, marzo 18 de 1962.—

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 20-3 al 8-5-62

Nº 10581 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO PIEL. Salta, Febrero 7 de 1962.

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10579 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VELARDE, para que hagan valer sus derechos como tales.

Salta, 14 de Marzo de 1962.

ANIBAL URIBARRI - Escribano Secretario

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10575 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don JUAN MANUEL IBARRA y cita a interesados por treinta días. Salta, 7 de Marzo de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 15-3 al 27-4-62

Nº 10547 — EDICTO:

RAFALL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANO FIGUEROA LACONIAS** o **LUCIANO LACONIA FIGUEROA** o **LUCIANO FIGUEROA**, por el término de 30 días.

Secretaría, 28 de febrero de 1962

Dr. Rafael Angel Figueroa

Juez de la Inst. C. y C. 4a. Nom.

e) 13-3 al 25-1V-62

Nº 10538 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de **PE. DRO TAFALI RUMAGNOLI**.

Salta, Febrero 23 de 1962.

ANIBAL URIBARRI

Escribano—Secretario

e) 9-3 al 28-4-62

Nº 10600 — EDICTOS CITATORIO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación, en el juicio Sucesorio de **PATYTI Carlos Argentino Centenario**, Expte 26.152/61, cita por treinta días a los que consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, 21 de Febrero de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 2-3 al 18-4-62

Nº 10499 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **FRANCISKA o FRANCA SIMAC de ANTONIO**, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 19 de febrero de 1962.— **LUIS ELIAS SAGARNAGA**— Secretario.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10498 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **CARLOS MERCEDES TOLEDO**.— Salta, 21 de febrero de 1962.

ANIBAL URIBARRI

Escribano—Secretario

e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10497 — EDICTO SUCESORIO

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **ESTANISLAO CHOCOBAR**.— Salta, 19 de febrero de 1962.

RODOLFO JOSE URTUEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 2-3 al 16-4-62

Nº 10481 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. **ERNESTO SAMAN**, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don: **"JOSE BENIGNO PERLEYRA"**.

RODOLFO JOSE URTUEY

Secretario

ESTUDIO OVEJERO PAZ

Zuviria 342 — T.A.

e) 1-8 al 13-4-62

Nº 10485 — SUCESORIO. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **FANNY MARTINEZ DE VELARDE**, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Febrero 19 de 1962.

ANIBAL URIBARRI

Escribano—Secretario

e) 1-2 al 13-4-62

Nº 10438 — EDICTOS: El Dr. José Armando Catalano, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don **Luis Mamani**, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Secretaria, Febrero 1º de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 22/2 al 6-4-62.

Nº 10434 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de **Jose Onofre Pérez**, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Martín Adolfo Diez

Secretario

22/2 al 6-4-62.

Nº 10435 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Felisa Saravia Vda. de Saravia**, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Martín Adolfo Diez

Secretario

22/2 al 6-4-62.

REMATES JUDICIALES

Nº 10762 — Por: Ricardo Gudiño.
Judicial 1 Cepilladora Marca "Taindu" BASE \$ 45.500

—El día 26 de Abril de 1962, a horas 11 en el Hall del Banco Provincial de Salta (Planta Alta), calle España Nº 625, de esta ciudad; Remataré: Con BASE de \$ 45.500.— 1 Cepilladora marca "TAINDU", Ind. Argentina Nº 75, en la plancha, modelo "A"—50, poleas en "V", con motor eléctrico, etc. alternada trifásica, motor marca "C. G. S." modelo "S. O. 2. N." de 5 H.P. de 220280 volts. Nº 527, que se encuentra en el local de la calle Belgrano Nº 1530, de esta ciudad donde puede ser revisada por los interesados.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Héctor Canizar — Ejecución Prendaria Expte. Nº 41.388/61. En el acto del remate el total del precio de compra. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por tres días con diez de anticipación en el Boletín Oficial y El Tribuno y en este último por 1 día más en el de la subasta"
Ricardo Gudiño — Mart. Público.

e) 5 al 9/4/62

Nº 10761 — Por: Ricardo Gudiño.
Judicial — 1 Juego de Máq. de Panadería BASE \$ 78.000

—El día 25 de Abril de 1962, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, Planta Alta, calle España Nº 625, de esta ciudad; Remataré Con BASE de \$ 78.000 Un Juego de Máquinas de Pa-

nadería marca "SIAM" compuesto de una amasadora para 6/7 bolsas de harina Nº 32R2220, con motor acoplado de 3b. H.P. trifásico Nº 825.204— Una sobadora Nº 1790 con motor de 3 H.P. trifásico Nº 787.449 y Una máquina armadora de pan marca "Hornepan" Nº 497, con calibrador y motor acoplado trifásico Nº 2381, de 1 H.P. todos marca "SIAM"— Todas estas máquinas se encuentran en el local de la calle Florida Nº 434, de esta ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Sara Ricardone de Soto. — Ejecución Prendaria. Expte. 41.275/61.— Señal de Práctica, comisión de ley a cargo del comprador.—

Edictos por tres días con 10 de anticipación en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno y por 1 día en el de la subasta en el Tribuno.

e) 5 al 9/4/62.

Nº 10759 — Por: Modesto S. Arias JUDICIAL

El día 6 de Abril 1962, horas 11, en calle Tucumán Nº 625, Salta Remataré "SIN BASE" 1 Cocina enlozada nueva marca "Saybé" gas embazado, 3 hornallas, horno, 1 Cocina nueva marca "Saybé" gas Kerosene 2 hornallas, horno. Depositario Judicial el suscripto. Donde se revisarán los bienes. En el acto del remate 30 0/0, saldo aprobándose la subasta. Odr. Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 2ª. Nom. autos: "Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Juan Antonio Ponce de León — Expte Nº 29.900/61" Arancel Ley c/Comprador. Edictos 4 días "B. Oficial" y "El Intransigente".
Martillero, Modesto S. Arias. Tucumán Nº 625. — Salta.

Anibal Urribarri — Escribano. Secret.
e) 5 al 10/4/62.

Nº 10754 — Por: Efraín Racioppi. REMATE JUDICIAL

Una Heladera eléctrica marca "General Electric" — SIN BASE

—El día 18 de Abril de 1962, a horas 19, en mi escritorio calle Caseros 1856, Salta, remataré SIN BASE una heladera eléctrica marca "General Electric" en poder de la actora calle España 654, Salta. El comprador abonará en el acto del remate el 30 0/0 como señal y a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Tercera Nominación en el juicio: Ejecución Prendaria: "Moschetti S.A. vs. Robaldo Atilio Danilo" Edictos por tres días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 5 al 9/4/62

Nº 10752 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo. JUDICIAL

Camión C. M. G. Modelo 56 con la BASE de \$ 147.000 m/n.

—El día miércoles 11 de Abril a Hs,

17,30. en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de ésta ciudad de Salta, Remataré con la base de \$ 147.000 m/n.: Un Camión marca C.M.G. Modelo 19560 Motor N° B—32404976 chapa municipal de la localidad de Campo Quijano N° 133. El mismo se encuentra en poder del señor Francisco Taibo con domicilio en dicha localidad donde puede ser revisado por los interesados.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— ORDENA: El señor Juez de Ira. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Francisco y Nicolás — Ejecutivo" Expte. N° 25790/61.— Comisión de ley a cargo del comprador.—
Justo C. Figueroa Cornejo — Martille-ro Público.

e). 4 al 10/4/62

N° 10748 Por: Juan Alfredo Martearena

—El día 30. de Abril de 1962. a horas 18, en el escritorio de remates de la calle Alberdi 502, de esta ciudad, remataré con la base de cuarenta mil pesos moneda nacional, al mejor postor, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, con una superficie de 152,59 decímetros, con las siguientes medidas, 8.80 de frente o lado sud, por 3.15 mts., de contrafrente, el lado Este, está constituido por una línea quebrada, que vá hacia el Norte, 9 mts., sigue al Oeste 2 mts. 65 centímetros dobla hacia al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Oeste 2 mts. 18 centímetros, dobla al Norte 7 mts. 35 centímetros, sigue al Oeste 2 mts. 18 centímetros, dobla al Norte 1 mts. 30 centímetros, sigue al Oeste 1 mts. 98 centímetros, dobla al Norte 2 mts. 60 centímetros, sigue hacia el Oeste 1 mts. 98 centímetros, sigue al Norte/1 mts. 93 centímetros en el lado Oeste, está constituida por una línea quebrada, hacia el norte 15 mts. 73 centímetros dobla al Oeste 3 mts. 15 centímetros sigue al Norte, 6 mts. 5 centímetros, identificado con la nomenclatura catastral número 21.551, y con títulos anotado en el libro 16 de promesa de venta, al folio 96, asiento 191, designado como parcela 6, sección H, manzana 107 b.,— Ordena el Señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación Vía ejecutiva —Velázquez, Germán vs. Sotomayor América J. Exp. N° 6.529/61, El comprador abonará el 30 0/0 del precio de venta, en el acto de remate, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos en el Boletín Oficial, y El Intransigente.

Juan Alfredo Martearena

e) 4 al 26/4/62

N° 10745 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 50.000.—

—El día 30 de abril pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169— Remataré con Ba-

se de \$ 50.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Ayacucho e/Rioja y Pje. Gral. Domingo de Isasmendi. —Mide 10 de frente por 27 mts. de fondo. Catastro N° 19454 Valor fiscal \$ 19.000 TITULO a folio 303 asiento 1 del libro 119 de R. L. Capital. En el acto del remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — Francisco Causarano vs. Hermógenes Sandoval; Expte. N° 26.445/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 4 al 26/4/62.

N° 10744 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Motocicleta — BASE \$ 50.000

—El día 10 de abril pmo. a las 17,30 hs., en Deán Funes 169— Remataré con BASE de \$ 50.000 m/n., 1 motocicleta marca "F.A." 98 c.c., motor Sachs Televel. N° 270559— cuadro N° 235, la que se encuentra en poder del Sr. Manuel García, en Pellegrini 401— Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria Mugar S.R.L. vs. Nicolás y Rosario Russo, expte. N° 23.046/61".— Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e). 4 al 6/4/62

N° 10743 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Máquina de Sumar SIN BASE

—El día 12 de abril pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169— Remataré SIN BASE, Una máquina de sumar a mano marca Olivetti, modelo suma 15, en perfecto estado, la que se encuentra en poder del Sr. Adolfo Hasbani en Sarmiento 333— Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — León Opelboin vs. Adolfo Hasbani, Expte. N° 22.908/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 6/4/62

N° 10742 — Por: José Alberto Cornejo Judicial Máquina Escribir Sin Base

—El día 6 de abril pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169— Remataré Sin Base, dos máquinas de escribir, 1 planillera marca "Olivetti" de 270 espacios y 1 "Remington" de 130 espacios, en perfecto estado, las que se encuentran en poder del Sr. José Nioi, en Buenos Aires 95— Ciudad, donde pueden revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejec. Leandro J. Escobar vs. Cia. Minera "La Poma S.

A.", Expte. N° 29.989/61". Comisión c/ comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 6/4/62

N° 10741 — Por: Efraín Racioppi. Remate Judicial

Una Heladera a Kerosene marca "Alaska"

BASE \$ 26.535 m/n.

—El día 18 de Abril de 1962, a horas 18, en mi escritorio de calle Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 26.536 m/n. una Heladera nueva, marca "Alaska" a kerosene, gabinete N° 8087, en poder del demandado señor Luis Sabino Ruarte, domiciliado en Barrio "Los Olivos", ciudad de General Güemes, Provincia de Salta.— El comprador abonará en el acto del remate el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación.— Juicio: Ejecución Prendaria. "Moschetti S.A. vs. Ruarte Luis Sabino. Expte. N° 29.954/961.— Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 4 al 9/4/62

N° 10740 — Por: Efraín Racioppi. REMATE JUDICIAL

Un Combinado marca "Gral Electric" BASE \$ 35.279.50

—El día 18 de Abril de 1962, a horas 18,30 en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 35.279,50 m/n. Un Combinado marca "General Electric" N° 098129 en poder del demandado Sr. Anselmo Jarro, domiciliado en calle Libertad, N° 738 de la ciudad de General Güemes, Salta.—

Si transcurrido quince minutos y no hubiera postor la prenda se rematará SIN BASE, El comprador abonará en el acto del remate el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria "Moschetti S.A. vs. Jarro, Anselmo". Expte. N° 26101/961.— Edictos por tres días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 4 al 6/4/62

N° 10.730 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Inmueble en esta ciudad: Patricias Argentinas 754 — 758 — BASE \$ 180.000.—

El 25 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio EJECUCION, HIPOTECARIA A RODRIGUEZ MORALES VS. MIGUEL ANGEL ESCUDERO procederé a rematar con la base de ciento ochenta mil pesos un inmueble, con todo lo edificado, cercado y adherido, ubicado en esta ciudad calle

Patricias Argentinas N° 754/758 con una extensión de diez metros diez y ocho centímetros de frente por veintiocho metros veintisiete centímetros de fondo, aproximadamente. Con límites y demás datos en títulos inscritos al folio 154 asiento 8 libro 215 R. I. Capital. Nomenclatura catastral parcela dos f. de la manzana 45 b Sección B, circunscripción 1a. Catastro N° 15499. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 3 al 25-4-62

N° 10724 Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON, Judicial — Inmuebles en el Dpto. de San Carlos. El día 31 de Mayo de 1962 a horas 17 en calle Gral. Güemes 410—Ciudad remataré los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan:
1º) Inmuebles en el Dpto. de San Carlos, Catastro N° 355. Títulos: Folio 330, asiento 3, libro 1 de San Carlos. Esta afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000, a favor de María Robustiana Mamani de López e Hijos, registrada a folio 330, asiento 4. Base: las dos terceras partes de su evaluación fiscal o sea la suma de \$ 1.080 m/n.
2º) Inmuebles ubicado en "El Barrial" Dpto. San Carlos, designado como lote "A" del plano 82. Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del libro 4 R. I. San Carlos, Catastro N° 45 BASE: Las dos terceras partes de su evaluación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n.
3º) Inmueble denominado "El Potrerillo" ubicado en el Partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento 1 del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro N° 325. BASE: Las dos terceras partes de su evaluación fiscal o sean \$ 466.66 m/n.
Ordena el Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C. Juicio: Michel Ernesto C. Escalante Jesús — Ejecutivo Expte. N° 41.304/61.
Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente"
e) 2-4 al 16-5-62

N° 10717 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Derechos y Acciones s/Inmueble en "El Bordo"

El día 10 de abril próximo a las 17. horas, en Deán Funes 169 — Remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Sabino S. Roldán, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de El Bordo, con linderos y medidas que le acuerda su título registrado a folio 133 asiento 1 del libro 7 de R. I. Campo Santo. Catastro N° 355 — En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — CASA SARAIN S. R. L. VS. SABINO S. ROLDAN, Expte. N° 29.650/61". Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.
e) 30-3 al 5-4-62

N° 10716 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Mitad Indivisa — Base \$ 82.000. —

El día 30 de abril próximo a las 17.30 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE de \$ 82.000. — m/n, la mitad indivisa que le corresponde al Sr. Luis María de la Vega, sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca 171 de ésta ciudad,

con las medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 434 asiento 5 del libro 10 de R. I. Capital. Catastro N° 5047 — Valor fiscal \$ 123.000. — En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — AGUSTIN PEREZ ALSINA VS. LUIS MARIA DE LA VEGA, Expediente N° 26.180/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.
e) 30-3 al 23-4-62

N° 10715 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 23.333.33

El día 27 de abril próximo a las 17. horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE de \$ 23.333.33 m/n, el inmueble ubicado en calle Bolívar entre O'Higgins y 12 de Octubre a 50.75 metros de ésta última y Bolívar, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 489 asiento 1 del libro 252 de R. I. Capital. Catastro 23.830. — Valor fiscal \$ 35.000. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Ejecutivo — ELEUTERIO LUIS CHANCHORRA MUTHUAN VS. CRISTOBAL HIDALGO, Expediente Número 6344/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.
e) 30-3 al 23-4-62

N° 10689 — Por: RICARDO GUDINO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE: \$ 1 600 000 —

EL DIA 24 DE ABRIL DE 1962, A HORAS 18.00, En mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: con BASE; de \$ 1.600.000, importe del crédito Hipotecario en 1er. Término, Capital e intereses del juicio: "MANUFACTURAS DE TABACOS VILLAGRAN VS. SUC. COLL, JOSE O HEREDEROS DE JOSE COLL — EJECUTIVO EX- PTE, N° 5618/61". El inmueble de los demandados, ubicado con frente a la calle Urquiza y señalado con los Nos. 620 y 634, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, inscripción de dominio, límites, linderos, superficie, etc. anotados a folio 491, asiento 1 del libro 217, de R.I. de la Capital, Nomenclatura Catastral; Partida N° 4964 — Sección Manzana 16 — Parcela 12 — Valor Fiscal m/n. 360.000. El cual ha sufrido una modificación, la venta de una fracción registrada a folio 63, asiento 2 del libro 153, según plano N° 3678. Acreedores Hipotecarios y embargantes los que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles, que corre agregada a fs. 53 y vta. del Expte. nombrado mas arriba. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio nombrado precedentemente N° 5618/61. — Señala 20%. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. —

RICARDO GUDINO Martillero Público

e) 28-3 al 17-4-62

N° 10669 — Por: RICARDO GUDINO — Judicial — Inmuebles en esta Capital — Con Base El día 4 de Abril de 1962, a horas 18.00 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta

capital, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base que cada caso se determina equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal 2 lotes de terreno ubicado en el Barrio Parque Tres Carritos, de esta Ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizado como sigue: Catastro N° 21.967, sección K, Manzana 20, Parcela 2: BASE: \$ 13.392. Catastro N° 22.271 Sección K, Manzana 11, Parcela 18 BASE: \$ 9.332, Datos, medidas, superficies, límites y linderos, que establecen respectivos inscriptos a favor del Sr. Carlos Hauswirth, a folios 131 y 5º, asiento 2 y 8 de los libros 205 y 212 de R.I. de la Capital. Publicación de edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente con habilitación de la feria de Enero. Señala de práctica y comisión a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 5ª. Nom. en los autos: "García Pardo, José Juan Antonio vs. Hauswirth, Carlos — Embargo Preventivo — Expte. N° 6179/61.

RICARDO GUDINO Martillero Público

e) 23-5 al 12-4-62

N° 10657 — Por: RICARDO GUDINO — JUDICIAL INMUEBLES EN LA CIUDAD DE ORÁN CON BASES

El día 10 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall del Banco Provincial de Salta, de esta Ciudad; Remataré; con la base que en especial se determinan, los inmuebles detallados a continuación con todo, lo clavado, plantado y edificado. — INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Alvarado entre Lamadrid y 20 de Febrero, señalado con el N° 61 del plano 634, individualizado como lote "c" de dicho plano. — Extensión: 9,10 mts. de frente 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 364 metros cuadrados. — LÍMITES: Al Norte: Calle Alvarado; Al Sud: con fracción "e"; Al Este: con propiedad de Calixto Catá y Oeste: con lote "b", de D. Ignacio Naser. — Catastro N° 920. — Valor Fiscal \$ 267.000. — BASE: \$ 178.000, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal. — Título, a folio 285, asiento 1 del libro 36 R.I. de Orán. — INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Gral. Egües, entre Hipólito Irigoyen y Moreno, ubicado en la manzana N° 94, señalado con la letra "a", en el plano N° 622. — EXTENSIÓN: 10 mts. de frente por 40 de fondo, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados. LÍMITES: Al Norte: Calle Cnel. Egües; Al Sud: con propiedad de Enrique Donat; Al Este: con fracción B del señor Felipe Andrade y al Oeste; con propiedad de Enrique Donat. Catastro N° 5752. — Valor Fiscal: \$ 28.000. — BASE \$ 18.666, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal. Gravámenes descriptos a fs. 18 de autos. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos; "Banco Provincial de Salta vs. Astun Lian Ejecutivo" Expte. N° 23147/61. — Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en El Tribuno. — Señala el 30% comisión de Ley a cargo del comprador. —

RICARDO GUDINO Martillero Público

e) 23-3 al 8-5-62

N° 10643 Por: Miguel A. G. Castellanos Judicial — Bienes varios — Sin Base

El 6 de Abril de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Salta, remataré Sin Base los bienes que seguidamente se determinarán y que se encuentran en Cnel. Juan Solá, Epto. Rivadavia, Banda Norte, en poder del señor Enrique Sans, donde pueden revisarse, a saber: Tres transmisiones de 55 mm. c/u. con sus cojinetes, poleas y correas, montadas y en func. Una caldera marca Gary Scott 55 H. P. Un banco Santiaguense con sierra circular 1.25 de diam. con rastra p/corte de durmientes. Una sierra despuntadora de

1 mt. diám. Una Sierra circular p|corte travillas de diám. 0.45. Una sierra sin-fin columna de madera s|mca. con volante 1.30 de diám. Otro sierra sin-fin col. de hierro, s|mca. c|volante 0.80 diám. Una máq. afiladora de sierras cintas montada s|banco de madera y equipada c|su piedra y correa mca. El Capataz N° 1052. Una máq. laminadora de sierras cintas, de igual marca, con polea fija y loca N° 413; Un aparato p|soldar sierras cintas hasta 70 mm. de ancho N° 25010, Ind. Nac. Una máq. trabadora automática de sierras. cintas mca. El Capataz N° 22.024. Un tractor mca. Hanomag R. 45, color n° 2303, desarmado, en reparación, con sus respectivas cubiertas buen estado. Un tractor Hanomag R. 55, motor n° 027655—R. 55, con sus herramientas, gato y 4 cubiertas buenas condiciones. Dos acoplados s|marca, para 10 ton. c|u. con sus cubiertas. Otro p|12 ton. mca. Buriaco c|cub. y un acoplado p|5 ton. mca. Itillart, con cub. Toda la cañería p|aliment. agua comprendida entre el paso Nivel del F.C. hasta el Aserradero de la demandada, con el depósito de material p|10.000 lts. allí instalado. Señal 20% a ctá. precio y saldo una vez aprobado el remate. Comisión cgo. comprador. Edictos 8 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 en El Intransigente. Ordena S. Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación F. de Rivadavia Ejecutivo", Expte 1783|61. e) 22—3 al 4—4—62

N° 10640 Por: Martín Leguizamón

Judicial Finca San Felipe o San Nicolás

Base \$ 412 500 —

El 11 de mayo p. a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en Ejecución Hipotecaria Contra Don Normando Zuñiga expediente n° 23.081 remataré con la base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectareas, noventa y cuatro areas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente, y B. Oficial 30 public.

e) 22—3 al 7—5—62

N° 10639 Por Martín Leguizamón
Judicial — Inmueble ubicado en esta ciudad calles República de Siria y Belgrano.

Base \$ 563 000

El 12 de abril proximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Alfredo Sansone vs. Angelino Babsia remataré con la base de Quinientos Sesenta y Tres Mil Pesos un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en esta ciudad calles República de Siria y Belgrano, con una extensión de diez y ocho metros sobre Belgrano por quince metros sobre República de Siria o sea una superficie, aproximada, de doscientos setenta y siete metros veinticinco decímetros. Catastro n° 23058. Circunscripción 1ª, sección G—manzana 100 parcela 111. Límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 291, asiento 6 Libro 127 R.I. Capital. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 15 publ:

e) 22—3 al 11—4—62

N° 10637 — Por: Ricardo Gudiño

Judicial Inmuebles en Metán Con Base

El día 9 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall Del Banco Provincial de Salta, de esta Provincia de Salta, venderé en pública subasta y al mejor postor con la Base: \$ 600.000.— para cubrir el crédito hipotecario y los accesorios legales, los lotes de terrenos ubicados en la localidad de Metán, Dpto. del mismo nombre, de esta Provincia con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo individualizados como sigue: Catastro N: 3020 — Sección B, Manzana 109, parcela 5 y Catastro. 3037, Sección B, manzana 110, parcela 11. Títulos registrados a folio 313, asiento 2 del libro 21 y folio 138, asiento 2 del libro 22, ambos de R.I. de Metán y designados como lotes c y b) y 1 y 2).— Datos, medidas, superficies, límites y linderos, que establecen los títulos respectivos inscriptos a favor del señor Emilio Sucar, en los libros anteriormente citados. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 24 y vta. de autos. Publicación edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y por 3 días en el diario El Tribuno. Señal el 20%, comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Emilio Sucar.— Ejecutivo" Expte. N° 5845|61. Ricardo Gudiño — Martillero Público.

e) 22—3 al 7—5—62

N° 10565 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — FINCA EN GALPON — \$ 130.000

El día 3 de mayo de 1962, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M|Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr.

José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Moyer", ubicado en el Partido de El Galpón, Departamento de Metán, (sta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz, Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 hectáreas 20 áreas, según Título registrado a folio 509 asiento 783 del Libro G. de Títulos de Metán Catastro. N° 1010— Valor fiscal \$ 195.000.— m|n. En el acto de remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, exp|te. N° 23.278|61". Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Bole. tin Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

e) 14—3 al 26—4—62

N° 10533 — Por: Aristóbulo Carral
Judicial — Terrenos en Metán

— CON BASE —

El día Viernes 4 de Mayo de 1962 a las 11 horas, en el local del Banco Provincial de Salta — Sucursal Metán, ubicado en la calle 9 de Julio N° 250 de la ciudad de Metán, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan, equivalentes a las 2|3 partes del valor fiscal, los siguientes lotes de terrenos: LOTE N° 22 — individualizado como Parcela 17— Catastro 4828 del Plano N° 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M|N.); LOTE N° 23 — individualizado como Parcela 18— Catastro 4829 del Plano N° 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M|N.); ambos terrenos de la Sección B— Manzana 97 y Títulos inscriptos a favor del demandado, al folio 79— asiento 1 del Libro 28 R. I. M.— LOTE N° 404 — individualizado como Parcela 21 de la Manzana 62— Catastro N° 3657 del Plano N° 253 de Metán. TITULO: folios 329|30, asiento 3 del Libro 23 R. I. M. — Base de Venta: \$ 3.133.33 m|n. (Tres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos m|n.)

Medidas, superficies y límites que se establecen los títulos de cada lote enunciados precedentemente.

Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en los oficios de la D. G. I. que corren a fs: 76 y 95 de autos. Publicación edictos por treinta días Bole. tin Oficial, veinticinco días Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente Señal de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Banco Provincial de Salta c| Viapiano, Cayetano Roberto. Exp. N° 40.259|60".

Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación.

SALTA, Marzo 4 de 1962

e) 9|3 al 23|4|62

N° 10472 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en "La Merced" —

BASE \$ 114.666.66

El día 23 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 114.666.66

m/n. el inmueble parte integrante de la finca "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. Cerrillos de esta Provincia, sobre camino de La Merced a Los Vallistos, con linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 137 asiento 1 del libro 6 de R. I. Cerrillos. Catastro 1709. Valor fiscal \$ 172.000. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — VICENTE CAVOLO VS. MIGUEL N. CORREA Y BALDOMERA V. DE CORREA, Expediente N° 30.022|61". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la feria de Semana Santa.

e) 1—3 al 13—4—62

EDICTO DE QUIEBRA

N° 10697 — QUIEBRA DE ANGELINO BABSIA. — "Salta, veinte y uno de Marzo de 1962. Y VISTOS;... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a don ANGELINO BABSIA, establecido con negocio de almacén por menor, despacho bebidas, menaje y despacho de pan, ubicado en Avenida Belgrano 1788 de la ciudad de Salta. II) Designar la audiencia del día 26 de marzo de 1962, a horas 11, para que tenga lugar el sorteo de Síndico, debiendo anunciarse por aviso en la puerta del Juzgado. III) Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos el día 10 de Diciembre de 1961. IV) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta en su presencia o por el Juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuere puramente personal, a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. V) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. VI) Prohibir hacer pagos o entregas de efectos al fallido, su pena, a los que lo hicieron, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. VII) Procédase por el Síndico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes al fallido, bajo inventario, de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 de la ley citada. VIII) Ordenar la inhibición general del fallido a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles. IX) Se oficie al Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Juzgado de Paz Letrado y Tribunales del Trabajo, a los fines previstos por el art. 122. X) Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos. XI) Señalar la audiencia del día 4 de Junio de 1962, a horas 9,30; para que tenga

lugar la junta de acreedores, con la prevención del Inc. 3° del Art. 10° XII) Cópiese y publíquese edictos durante 8 días en el Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 14). Dése intervención al Sr. Interventor Fiscal Judicial. Repóngase. ENRIQUE A. SOTOMAYOR". JUZGADO: C. y C. 2a. Nominación. Ló que el suscripto secretario hace saber. Salta, Marzo 28 de 1962. ANIBAL URRIBARRI.—

e) 30—3 al 5—4—62

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 10.554 — CONVOCATORIA:

De acreedores de Tais Hnos. y Cía. y Antonio Tais, Miguel Angel Tais y Osvaldo Sebastián Tais. El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Capital Dr. José Armando Catalano, hace saber a los efectos de la Ley 11.719 que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva Tais Hnos. y Cía. con domicilio en esta Ciudad, calle Alvarado N° 1291, señalando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado señor Eduardo Chambeaud, con domicilio en la calle Mitre N° 371 Oficina N° 3, los justificativos de sus créditos, fijando la audiencia del día 13 de abril a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Salta, Marzo 9 de 1962

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 13—3 al 25—4—62

POSESION TREINTAÑAL

N° 10536 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "Posesión Treintañal finca "La Hoyadita" —Rosario de la Frontera s/p. Lezcano Salomé Carrizo de", expte. N° 31.202|52 cita por veinte días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble mencionado que se individualiza así: Finca "La Hoyadita", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, con extensión aproximada de doscientos cincuenta hectáreas, limitando al Norte con herederos de Martín Romano (hoy "La Hoyada" de Etelvina Tobar, y el "Prado de Ceduline"); al Sur con Etelvina Tobar (hoy "La Inca" de Joaquín Ortíz); al este con Sucesión Rosa Irene Carrizo y al Oeste con las altas cumbres del Cerro o herederos de Melchora Cornejo.— Catastro N° 517 del Departamento de Rosario de la Frontera, citación que se dispone bajo apercibimiento de nombrarse defensor en caso de incomparencia.

SALTA, Diciembre 21 de 1961.

Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1° Instancia

e) 9|3 al 5|4|62

CITACIONES A JUICIO

N° 10757 — Edictos Citatorios:

—El señor Juez en lo C. y C. de Primera Instancia 5ta. Nominación, en los autos: "Gobierno de Salta vs. Navarro, Pedro Nolasco — Ejecutivo — Expte N° 5538|61", ha dictado lo siguiente: — Salta, Febrero 26 de 1962.— Cítese al demandado por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse como su representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes.—

Dr. Daniel Fleming Benítez

SALTA, Abril 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

e) 5|4 al 21|5|62

N° 10661 — El Sr. Juez de 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Tescudero Miguel Angel vs. Juan Carlos Arias y otro — Ord. Escrituración", expte. n° 28600|61, cita por veinte días a presentarse a juicio a Juan Carlos Arias Piundi, Roberto Ruben Arias Piundi, Ana Nelly Arias Piundi y Ana Piundi de Arias, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor que los represente en caso de incomparencia, habilitándose la feria de enero al efecto de las publicaciones.— Salta, 21 de diciembre de 1961.

Secretario

e) 23—3 al 23—4—62

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 10.738 — CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica al comercio y público en general que el Señor Felipe Santiago Sánchez, transfiere las cuotas sociales que poseía en la firma MOLINOS "SAN CAYETANO S. R. L. a favor de los socios Manuel Angel Soto y Mario Gerardo Rádich en partes iguales. Oposiciones de ley en Balcarce 877.

Salta, 2 de Abril de 1962

e) 3 al 9—4—62.

10.737 — CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica al comercio y público en general, que los Señores Francisco Viñada y Oscar Torres, transfieren las cuotas sociales que poseían en la firma MOLINOS SAN CAYETANO S. R. L. a favor de los socios Manuel Angel Soto y Mario Gerardo Rádich en partes iguales. Oposición de ley en Balcarce 877.

Salta, 2 de abril de 1962

e) 3 al 9—4—62

N° 10.696 — Se hace saber que el señor Enrique Vuistaz cedió sus doscientas cuotas sociales a los demás socios de "Tres Pozos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: Cien cuotas a la Señora Victoria Quinteros de Vuistaz y veinticinco a cada uno de los cuatro restantes, por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional.

Salta, Marzo 29 de 1962

Carlos Poncé Martínez

Escribano

e) 30—3 al 12—4—62

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

10.698 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que el señor SALOMON KULISEVSKY vende su Farmacia CABILDO a la señora FANNY MABEL GERMAN DE KATZ, ubicada en esta ciudad calle Santa Fé 823. El Pasivo del negocio es a cargo de la vendedor. Para oposiciones en el mismo domicilio.

e) 30-3 al 5-4-62

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 10. 713 — Se hace saber que con

fecha 20 de marzo del corriente año, fué disuelta la razón social Domingo Daruich e Hijos, con domicilio en Cafayate, Provincia de Salta, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma social, constituida el 25 de marzo del presente año, bajo la razón social de Grandes Establecimientos Comerciales Daruich S. R. L. — Capital Dos Millones de Pesos m/n. con asiento en la misma localidad, por el término de 10 años, dicha sociedad queda integrada por los socios señores; Rivardo Daruich, Néstor Edmundo Daruich y Raúl Héctor Daruich.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 30-3 al 5-4-62

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

BALANCE GENERAL AL 31-12-1961 — 3º EJERCICIO

DOMICILIO LEGAL: FLORIDA Y ALVARADO — SALTA

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: CONFECCIONES

FECHA DE AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO: 14-5-1959

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 1-6-1959

MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS: NO HUBO

EJERCICIO ECONOMICO Nº 3 — INICIADO EL 1º-1-1961

ACCIONES DE: \$ 100.— c/u.

ORDINARIA:	20.000.—
PREFERIDAS:	20.000.—
PRIVILEG.:	10.000.—
	<hr/>
	50.000.—

CAPITAL:

AUTORIZADO:	\$ 5.000.000.—
SUSCRITO:	„ 3.000.000.—
REALIZADO	„ 2.925.000.—

ACTIVO:

DISPONIBILIDADES:

Caja y Bancos	2.424.90	2.424.90
---------------------	----------	----------

CREDITOS:

Por Ventas: Deudores Comunes	—.—	
Otros Créditos: Accionistas	75.000.—	75.000.—

BIENES DE USO:

Maquinarias: Valores Originales		2.179.137.56	
Menos: Amortizaciones Anteriores	293.329.—		
Amortizaciones del Ejercicio	217.915.40	511.244.40	1.667.893.16
Instalaciones: Valores Originales		90.616.55	
Menos: Amort. Anteriores	15.928.50		
Amort. del Ejercicio	9.061.—	24.989.50	65.627.05
Muebles y Utiles: Valores Origin.		56.274.20	
Menos: Amort. Anteriores	7.825.40		
Amort. del Ejercicio	5.635.20	13.460.60	42.813.60

OTROS BIENES:

Repuestos — Existencia Final		92.955.80	
		<hr/>	1.946.714.51

BIENES DE CAMBIO:

Materias Primas — Existencia	6.874.186.—		
Producto Elaborado (?)	—.—		
Producto en Curso de Elaboración (?)			6.874.186.—

TOTAL DEL ACTIVO			8.820.900.51
------------------------	--	--	--------------

P A S I V O

DEUDAS:

COMERCIALES:

Proveedores	3.429.132.54	
Obligaciones a Pagar	—	3.429.132.54

DEUDAS COMERCIALES DIVERSAS:

Acreeedores Especiales		44.108.93
------------------------------	--	-----------

OTRAS DEUDAS:

Inst. Nac. de Previsión Social	788.485.35	
Cargas Fiscales (2)	19.189.68	807.675.03

PROVISIONES:

Impuestos a los Réditos	102.784.16	
Impuesto a las Ventas	60.000.—	
Impuesto a las Actividades Lucrativas	110.000.—	272.784.16

PREVISIONES:

Leyes Soc. Nacionales	17.214.15	
Leyes Soc. Provinciales	9.000.—	
Reserva Ley 11.729	155.535.95	181.750.10

CAPITAL, RESERVA Y RESULTADOS:

CAPITAL SUSCRITO:

Acciones en Circulación	3.000.000.—	
Acciones a Emitir	—	3.000.000.—

RESERVAS:

Legal	24.933.74	
Facultativa	81.539.—	
Previsión	5.000.—	111.472.74
Utilidades	973.977.01	4.085.449.75

TOTAL PASIVO Y CAPITAL 8.820.900.51

CERTIFICACION: Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas dispuestas por el Decreto Nacional 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables, del presente BALANCE GENERAL practicado el 31—12—1961 de CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I., en su 3º Ejercicio.

Salta, 7—3—1962

Confecciones Nallar S. A. C. I.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de sociedades

Roque Barreira
Síndico

Alberto R. Boggione
Contador Público Nacional
Mat. N° 30 Cons. Prof.
Ciencias Econ. de Salta

Carlos A. Carandeguy
Dergam E. Nallar

CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.

BALANCE GENERAL AL 31-12-1961 — 3º EJERCICIO

ACLARACION SOBRE ALGUNOS RUBROS DEL ACTIVO

(1) PRODUCTO ELABORADO:

No hay existencia porque de inmediato es transferido y facturado a NALLAR Y CIA. S. A. C. I. vale decir que figura en el monto de las ventas del ejercicio.

(1) PRODUCTOS EN CURSO DE ELABORACION:

También sin existencia por inactividad Fabril a la fecha de cierre de ejercicio. Las prendas en proceso industrial fueron terminadas y de inmediato transferidas y facturadas.

(2) CARGAS SOCIALES:

Crédito por Retención Directorio	\$ 24.750.—
Pago de Impuestos Municipales	„ 5.560.32 ✓
	<hr/>
SALDO: Acreedor del Balance	\$ 19.189.68
	<hr/>

Salta, 7-3-1962

Confecciones Nallar S. A. C. I.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de sociedades

Roque Barreira
Síndico

Alberto R. Boggione
Contador Público Nacional
Mat. Nº 30 Cons. Prof.
Ciencias Econ. de Salta

Carlos A. Carandeguy
Dergam E. Nallar

CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31—12—1961 — 3º EJERCICIO

Ventas Netas de Mercaderías	28.505.755.45	
Menos: Costo de las Mercaderías Vendidas (*)	26.926.101.27	1.579.654.18
		<hr/>
Más: Venta de Recortes		24.898.50
Descuentos Obtenidos		53.278.63
		<hr/>
S U M A		1.657.831.31
Menos: Amortizac. Muebles y Útiles	5.635.20	
Alquiler del Local	84.000.—	
Gastos Generales	556.379.37	
Seguros	23.548.—	
Impuesto al Aprendizaje	14.291.73	683.854.30
		<hr/>
UTILIDAD A DISTRIBUIR		973.977.01
		<hr/>
(*) Análisis del Costo: Cta. Fabricación		
D E B E::		
MATERIA PRIMAS:		
Existencia Inicial	4.761.633.79	
Compras del Ejercicio	26.444.929.41	
		<hr/>
S U M A	31.206.563.20	
Existencia Final	6.874.186.—	24.332.377.20
		<hr/>
Jornales		1.632.920.74
Aguinaldos		116.132.—
Honarios		54.500.—
Amortizaciones: S/Maquinarias	217.915.40	
S/Instalaciones	9.061.—	226.976.40
Herramientas		2.090.50
LEYES Y CARGAS SOCIALES:		
Aporte Patronal Jubilatorio	264.108.97	
Instituto Remuneraciones	3.103.06	
Ley 3374 — 2% Comedores Escolares	39.587.63	
Servicio Técnico Especial	230.844.77	
S. O. I. V. A.	23.460.—	561.104.43
		<hr/>
Cósto del Producto Elaborado		26.926.101.27
		<hr/>

CERTIFICACION: Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas dispuestas por el Decreto Nacional 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables, del presente cuadro de PERDIDAS Y GANANCIAS y análisis del costo, practicado el 31—12—1961 de CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I. en su Tercer Ejercicio.

Salta, 7—3—1962

Confecciones Nallar S. A. C. I.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de sociedades

Roque Barreira
Síndico

Alberto R. Boggione
Contador Público Nacional
Mat. Nº 30 Cóns. Prof.
Ciencias Econ. de Salta

Carlos A. Carandeguy
Dergam E. Nallar

Gabriela M. de Díaz
Esc. Pública Nac.
Insp. de Sociedades

SOCIEDAD: CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I. F. — BIENES DE USO.

ANEXO "A"

Balance General al: 31-12-1961.

— Rubros —	Valor de Origen al Comienzo Ejerc.	Aumentos por. Comp. o Mejor. Perman.	Valor de Origen al Final Ejerc.	Anteriores	%	Amortizaciones Del Ejercicio Importe	TOTAL	Neto Resultante
Maquinarias	1.700.888.56	478.249.—	2.179.137.56	293.329.—	10	217.915.40	511.244.40	1.667.893.16
Instalaciones	90.616.55	—	90.616.55	15.928.50	10	9.061.—	24.939.50	65.627.05
Muebles y Util.	42.744.20	13.530.—	56.274.20	7.825.40	10	5.635.20	13.460.60	42.813.60
	1.834.249.31	491.779.—	2.326.028.31	317.082.90		232.611.60	549.694.50	1.776.333.81

CERTIFICACION:

Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balance de Sociedad Anónima dispuesta por el Decreto Nacional N° 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y conceptos Contables del presente Cuadro Anexo "A" — BIENES DE USO, del Balance General practicado el 31 de Diciembre de 1961 de CONFECCIONES NALLAR S A C I en su Tercer Ejercicio.

SALTA, Marzo 7 de 1962.

Vº Bº

CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.

Gabriela M. de Díaz
Escribana Públ. Nacional
Inspección de Sociedades

Alberto Víctor Verón
Contador Públ. Nacional — Asesor Contable
Inspección de Sociedades

Carlos A. Capandeguy

Alberto P. Boggione
Cont. Públ. Nacional - Mat. N° 30 Consejo Prof.
Ciencias Económicas de Salta

Dergam E. Nallar

CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I. F.

Impuesto a los Réditos — EJERCICIO 1961

Distribución de la Utilidad del Ejercicio

Por Resolución de la Asamblea

— D E T A L L E —	IMPORTE
Reserva Legal 2 o/o	\$ 20.000.—
Remuneraciones Directorio	" 130.000.—
Remuneración Síndico	" 15.000.—
Reserva Facultativa	" 100.000.—
Ley 11.729 (Indemnización Despido)	" 167.866.50
Provisión Impuesto a los Réditos	" 100.000.—
Provisión Impuesto a las Ventas	" 67.909.50
Provisión Impuesto a las Actividades Lucrativas	" 50.000.—
Provisión Leyes Sociales Nacionales	" 20.000.—
Provisión Leyes Sociales Provinciales	" 10.701.01
Dividendos a Distribuir	" 292.500.—
<hr/>	
S U M A	\$ 973.977.01

SALTA, Marzo 7 de 1962

CONFECCIONES NALLAR S. A. C. I.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de sociedades

Roque Barreira
Síndico

Alberto R. Boggione
Contador Público Nacional
Mat. N° 30 Cons. Prof.
Ciencias Econ. de Salta

Carlos A. Carandeguy
Dergam E. Nallar

e) 5-4-62